



Programa Anual de Evaluación 2024

Informe Final

Evaluación Específica de Desempeño

Programa presupuestario: 03040201 Modernización industrial y del comercio



Ayuntamiento de Toluca
2022 - 2024



Contenido

Presentación.....	3
Objetivos.....	4
Esquema de la Evaluación Específica de Desempeño	5
a. <i>Contenido General</i>	5
b. <i>Contenido Específico</i>	6
1. <i>Datos Generales</i>	6
2. <i>Resultados/Productos</i>	8
Descripción del Programa	8
Indicador Sectorial.....	10
Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión	13
Avance de Indicadores y análisis de metas	17
Valoración.....	24
Resultados (Cumplimiento de sus objetivos)	26
3. Cobertura.....	32
Población Potencial.....	32
Población Objetivo	32
Población Atendida	33
Evolución de la cobertura.....	33
Análisis de la Cobertura	33
Análisis Territorial.....	34
4. Conclusiones de la Evaluación	45
Conclusiones del proveedor adjudicado	45
Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	49
Retos y Recomendaciones	52
Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual	54
Consideraciones sobre la evolución del presupuesto.....	59
Fuentes de Información.....	64
Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación	65
5. Datos del proveedor adjudicado o la Unidad Evaluadora	66
Anexos.....	67
Anexo 1. Matriz para Indicadores para Resultados (MIR).....	67
Anexo 2. Valoración y Selección de los Indicadores de la Matriz para Indicadores de Resultados (MIR).....	69
Anexo 3. Vinculación con el Sistema Nacional de Planeación	70
Anexo 4. Unidades Económicas por Unidad Territorial Básica, de acuerdo con la Organización Territorial del Bando Municipal de Toluca, 2023.....	73
Anexo 5. Mapa de Densidad de Unidades Económicas en el Territorio de Toluca, 2023.....	96

Anexo 6. Mapa de Densidad de Unidades Económicas de Tipo Comercial, 2023	97
Anexo 7. Mapa de Densidad de Unidades Económicas de Tipo Servicios, 2023	98
Anexo 8. Mapa de Densidad de Unidades Económicas de Tipo Industrial, 2023	99
Anexo 9. Mapa Zona de Inspección del Comercio Ambulante en Centro Histórico	100
Anexo 10. Distribución del Presupuesto Ejercido por el Programa, 2023	101
Anexo 11. Distribución del Presupuesto Autorizado al Programa, 2024	102
Anexo 12. Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluaciones	103

Presentación

En concordancia con lo establecido en los artículos; 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que señalan que los gobiernos municipales deberán ejercer sus recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, el Ayuntamiento de Toluca Administración 2022-2024 publicó en su página electrónica el Programa Anual de Evaluación 2024 (PAE), con fecha del 30 de abril.

El PAE, consideró la evaluación del Programa presupuestario; **03040201 Modernización industrial y del comercio**, bajo la metodología de Evaluación Específica de Desempeño (EED), esto con la finalidad de identificar aquellos problemas o deficiencias en su implementación y con ello considerar su reorientación o corrección.

En este sentido, la presente Evaluación se realizó de manera externa con el propósito de identificar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa, así como identificar áreas de oportunidad que permitan mejorar su gestión y operación.

En apego a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, el trabajo dispone de 5 apartados principales: *1. Datos Generales, 2. Resultados/ Productos, 3. Cobertura, 4. Conclusiones de la Evaluación y 5. Datos del proveedor adjudicado.*

El desarrollo de los apartados permitió identificar hallazgos y recomendaciones, que permitirán dirigir acciones para mejorar el desempeño del Programa y su orientación para resultados.

Es importante señalar, que el Programa evaluado es de reciente implementación (2023) y, por tanto, representa el primer ejercicio de este tipo. No obstante, el Gobierno Municipal de Toluca ha llevado a cabo las acciones pertinentes para dar atención a la obligación de los entes públicos en materia de evaluación, mediante la ejecución del PAE en sus versiones 2022 y 2023.

Objetivos

Objetivo General:

Contar con una valoración del desempeño del Programa presupuestario **03040201 Modernización industrial y del comercio** del Ayuntamiento de Toluca Administración 2022-2024, con base en la información proporcionada por las unidades responsables del programa, para contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos Específicos:

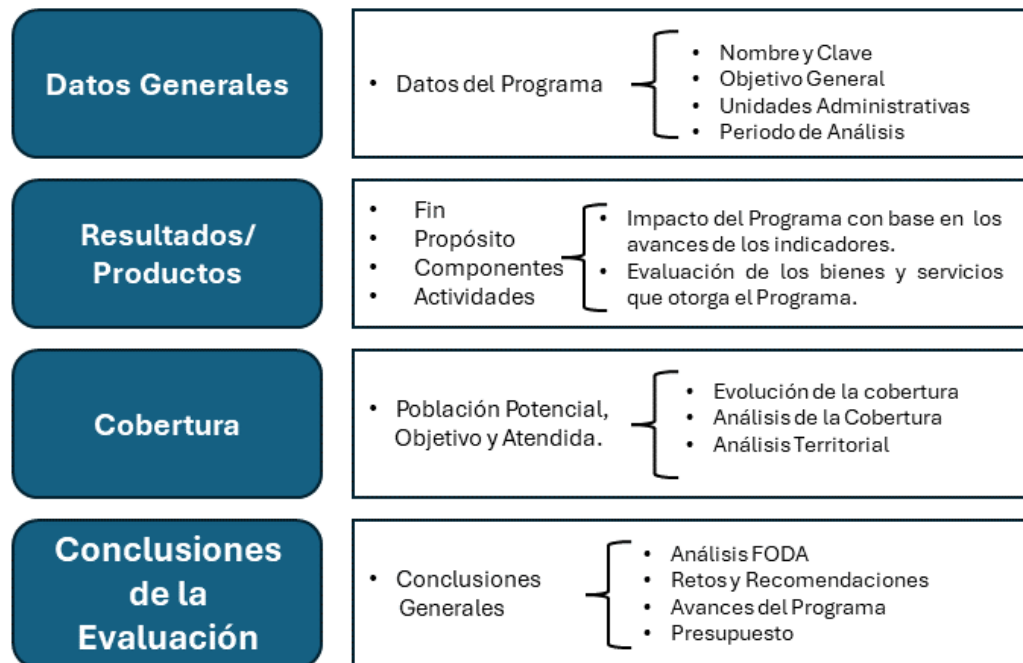
1. Reportar los resultados y productos del Programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2023, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de otros documentos del Programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2023, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa.
4. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa evaluado.

Esquema de la Evaluación Específica de Desempeño

a. Contenido General

La Evaluación Específica de Desempeño (EED), desagrega 4 grandes temas, los cuales se desarrollaron mediante trabajo de análisis de gabinete, con información proporcionada por las unidades responsables del Programa, en el marco del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal de Toluca (SEGEMUNT).

Esquema 1. Metodología de la Evaluación Específica de Desempeño



Fuente: Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño del Ayuntamiento de Toluca, 2024.

b. Contenido Específico

1. Datos Generales

Nombre del Programa presupuestario (Pp): 03040201 Modernización industrial y del comercio.

Objetivo del Programa presupuestario: *“Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure el desarrollo del comercio y la modernización industrial para proyectar y atraer inversión productiva extranjera, nacional y local con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas con absoluto apego a la normatividad aplicable y respeto al medio ambiente”¹.*

Nombre del Sub Programa presupuestario (SPp): 0304020101 Promoción y fomento empresarial. El cual se integra por 3 Proyectos (Py), mismos que se enuncian a continuación con sus respectivos objetivos:

**Cuadro 1. Proyectos que integran el Programa Presupuestario:
03040201 Modernización industrial y del comercio**

Clave del Proyecto	Nombre	Objetivo
030402010102	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa	<i>“Incorpora las acciones para la atención de micro y pequeños empresarios a través de acciones de capacitación, financiamiento, asistencia técnica, vinculación financiera y comercial con la mediana y gran industria y con otros agentes económicos que operan en la entidad.”</i>
030402010103	Fortalecimiento a la competitividad	<i>“Incluye las acciones y procedimientos diseñados para favorecer el desarrollo de la competitividad de las empresas establecidas en el territorio mexiquense, asimismo aquellas que favorezcan la productividad laboral, apoyen la captación de capital, la transferencia de tecnología y la capacitación encaminada a mejorar la productividad laboral.”</i>
030402010104	Fortalecimiento al Comercio	<i>“Conjunta las acciones enfocadas al fortalecimiento, trámite, autorización y al otorgamiento de Dictámenes de Giro y Licencias y/o Permisos de funcionamiento para operación de manera ordenada y regulada, además del apoyo a través de campañas, inspecciones y verificaciones que la tarea así lo requiera con lo dispuesto en la normatividad aplicable con la finalidad de promover el desarrollo económico.”</i>

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, para el Ejercicio Fiscal 2023. p.60, 81, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, en fecha de 10 de octubre de 2022.

¹ Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, p.66, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fecha de 10 de octubre de 2022.

Unidades Administrativas:

El Programa presupuestario, ha sido ejecutado por dos dependencias del Gobierno Municipal de Toluca durante la Administración 2022-2024, ambas con una importante participación en la realización de las actividades encaminadas al logro de sus objetivos, siendo las siguientes dependencias:

- **2023 (Periodo de Análisis):** J00 Dirección General de Gobierno²
- **2024 (Periodo Actual):** N00 Dirección General de Desarrollo Económico³

Al respecto, es importante precisar que para el año 2024, mediante acuerdo de Cabildo en su Cuadragésima Sesión Ordinaria con fecha del 5 de enero de 2024, fue autorizada su reasignación funcional, mediante la readscripción de la Dirección de Atención al Comercio que pertenecía a la Dirección General de Gobierno a la Dirección General de Desarrollo Económico, derivando en la modificación a la estructura orgánica de ambas direcciones.

Periodo de Análisis: 2023

Presupuesto ejercido por el Programa presupuestario en el año 2023: \$5,158,727.95
(Cinco millones ciento cincuenta y ocho mil setecientos veintisiete pesos 95/100 M.N).

Alineación al Sistema Nacional de Planeación: Ver Anexo 3. Vinculación con el Sistema Nacional de Planeación

Resumen Narrativo de la MIR: Ver Anexo 1. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

² Unidad Administrativa responsable de la ejecución del Programa hasta el año 2023, de acuerdo con lo establecido en la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 5 de enero de 2024 y con el Dictamen de modificación a la estructura orgánica de las Direcciones Generales de Gobierno y General de Desarrollo Económico de fecha 24 de enero de 2024.

³ Unidad Administrativa responsable de la ejecución del Programa desde el año 2024, de acuerdo con lo establecido en la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 5 de enero de 2024 y con el Dictamen de modificación a la estructura orgánica de las Direcciones Generales de Gobierno y General de Desarrollo Económico de fecha 24 de enero de 2024.

2. Resultados/Productos

Descripción del Programa

El Programa presupuestario **03040201 Modernización industrial y del comercio**, agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que promueva el desarrollo del comercio y la modernización industrial.

Como se ha mencionado, del Programa deriva el Subprograma presupuestario (**SPp**) **0304020101 Promoción y fomento empresarial**, del cual a su vez derivan tres Proyectos presupuestarios, sin embargo, para el ejercicio fiscal 2023 se consideró la aplicación de dos Proyectos, los cuales son:

- **030402010103 Fortalecimiento a la competitividad**
- **030402010104 Fortalecimiento al Comercio**

La aplicación de ambos proyectos presupuestarios se aprecia en la implementación del Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM) edición 2023, específicamente en los formatos: PbRM-01c Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto y PbRM-08c Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

De igual manera, el Programa registró indicadores estratégicos y de gestión, a través de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual se conforma por 15 indicadores en sus diferentes niveles (Ver Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados).

Sin embargo, en el periodo de análisis se implementaron 8 indicadores: **Fin** (1), **Propósito** (1), **Componente** (1) y **Actividades** (5), los cuales se reportaron a través de las Fichas Técnica de Seguimiento de Indicadores 2023 de Gestión o Estratégicos (Formato PbRM-08b).

En la ejecución del Programa presupuestario, la **Dirección General de Gobierno**, se encargó de coordinar las actividades encaminadas al logro y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de la revisión, integración y concentración de la información generada como parte de su evidencia.

Asimismo, para el ejercicio fiscal, 2023, la Dirección General de Gobierno, se auxilió de otras Dependencias y Áreas Administrativas del Ayuntamiento de Toluca, para el desempeño del Programa, en función de las actividades de emisión y revalidación de Licencias de Funcionamiento Comercial, labores de inspección y verificación comercial, promoción, entre otras, siendo las siguientes unidades administrativas:

- Dirección de Atención al Comercio, y su Departamento de Licencias y Permisos, de la Dirección General de Gobierno.
- Dirección de Inspección y Control Comercial, de la Dirección General de Gobierno
- Tesorería Municipal
- Unidad Jurídica
- Dirección General de Seguridad y Protección
- Dirección General de Administración y su Dirección de Recursos Humanos
- Dirección General de Medio Ambiente
- Dirección General de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Obras Públicas
- Coordinación Municipal de Protección Civil
- Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Toluca
- Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

De acuerdo con la información proporcionada por las y los responsables del Programa, se considera que existe una relación y coordinación funcional entre las áreas antes mencionadas, lo que ha permitido la atención de las metas de actividad programadas.

Indicador Sectorial

Para este apartado se consideró lo establecido en el **Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023**, al ser el instrumento de planeación, de orden superior que contempla indicadores que mantienen relación con el Programa presupuestario, específicamente, los que derivan del **Pilar 2 Económico: “Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador”**. De igual manera, del Plan de Desarrollo Estatal deriva el **Programa Sectorial Pilar Económico**, el cual presenta un indicador que guarda congruencia con el objetivo del Programa presupuestario y con su **Indicador de Fin**, los cuales están orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure el desarrollo del comercio y la modernización industrial.

El siguiente cuadro agrupa la vinculación de los indicadores del ámbito Estatal, con el Indicador de Fin del Programa presupuestario:

Cuadro 2. Características descriptivas de Indicador Sectorial

Aspectos característicos del Indicador	Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 ⁴	Programa Sectorial- Pilar 2 Económico ⁵	Indicador de FIN
Nombre Indicador sectorial	<i>Porcentaje de empresas medianas y grandes en el total de unidades económicas en el Estado.</i>	<i>Porcentaje de la inversión productiva nacional en el Estado de México</i>	<i>Tasa de variación en la apertura de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas</i>
Avance del indicador	N/D	N/D	100%
Meta del indicador sectorial en 2023:	<i>Elevar en un 4.5% la proporción de empresas medianas y grandes con relación al total</i>	<i>Atraer 4,550 millones de pesos de capital nacional a la Entidad</i>	2 programas
Línea base:	<i>0.72% en el año 2015 en el Estado de México</i>	<i>En 2017 se tuvo una inversión de 2,308 millones de pesos</i>	S/D
Referente nacional en el año 2023	1.0%	N/D	N/D
Método de Cálculo	N/D	<i>(Inversión realizada en el año / Inversión programada en el año) *100</i>	<i>((Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas aperturadas en el año actual/Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas aperturadas en el año anterior)-1)*100</i>
Frecuencia de medición	N/D	Anual	Anual

Fuente: Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, Programa Sectorial, Pilar Económico, 2017-2023, Formato Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2023 de la Secretaría de Finanzas del GEM y Formato PbRm-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2023, de Gestión o Estratégico.

Nota: N/D: No disponible, S/D: Sin Dato

⁴ Información obtenida del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, pág. 151.

⁵ Información obtenida de la Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2023. Dirección General de Planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, pág. 6

Si bien se han identificado aquellos indicadores en materia de desarrollo económico desde el **Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023**, el **Programa Sectorial-Pilar Económico**, en relación con el Programa presupuestario, se considera que la escasa información disponible de los avances de estos instrumentos de Planeación dificulta identificar el nivel de eficacia del cumplimiento de sus metas.

Por otro lado, es importante de referir, que la formulación del indicador **Fin** del Programa evaluado, no fue correcta, ya que la unidad de medida; “**Programa**”, no mide la tasa de variación en la apertura de Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes empresas, por tanto, este indicador no permite medir el comportamiento en la apertura de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.

Otro aspecto que es importante precisar, que en fecha del 10 de octubre de 2022 se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el Manual para la Planeación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023 así como la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), en la cual se encuentra integrado el **Programa presupuestario 03040201 Modernización industrial y del comercio**, siendo éste resultado del rediseño realizado al Programa Presupuestario 03040201 Modernización Industrial, con sus respectivas modificaciones en las que se incorporaron indicadores orientados al sector comercial. Por tanto, no cuenta con un antecedente histórico, relacionado con información que permita contar con elementos comparativos.

Por lo anterior, resulta necesario agregar que el Informe de ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023⁶, Volumen 1, publicado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, en su página de Transparencia Fiscal, presenta reportes de los avances y logros de las metas de actividad de los programas presupuestarios propuestos para cada uno de los pilares de desarrollo que integran este instrumento normativo y de planeación en el Estado de México.

Sin embargo, para el **Pilar 2.2 Pilar Económico, Estado de México Competitivo, productivo e Innovador**, se hizo referencia al Programa Presupuestario **Modernización Industrial**, el cual en ese documento no integra en su denominación “**y del comercio**”, definiéndose casi en el mismo sentido que lo establecido inicialmente en el objetivo del Programa

⁶ [Informes de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México | Transparencia Fiscal \(edomex.gob.mx\)](#). Pág. 71 y 72

Presupuestario, no obstante, su definición se orientó hacia las actividades industriales: *“Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente”.*

De manera que, lo relacionado a la modernización y rehabilitación del comercio se integró en el Programa denominado **Modernización de los servicios comunales**, referido al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación del comercio y servicios local y tradicional, en particular a mercados públicos, rastros, centrales de abasto, micronegocios, plazas y jardines públicos; así como el impulso y el fortalecimiento a las MiPyMEs.

Con base en lo anterior, se pueden identificar varios aspectos relacionados con la incongruencia existente entre los instrumentos de planeación antes referidos, las metas programadas en sus indicadores, que impactan en su vinculación con el Programa Presupuestario evaluado, de acuerdo con lo siguiente:

- La definición inicial del Programa evaluado, así como su objetivo, difieren de lo contenido en el Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, en el que éste centró su atención únicamente en lo relacionado con la modernización industrial, mientras que la modernización del comercio se integró al Programa Presupuestario *Modernización de los servicios comunales*.
- Si bien los indicadores sectoriales relacionados con el Programa evaluado, tiene un vínculo por formar parte del sector económico, cuya coincidencia es la apertura de empresas (micro, pequeñas, medianas y grandes), con la información obtenida no se logra identificar a qué sectores productivos se refieren, si está orientado al sector industrial, al sector comercial o a ambos.
- Todo lo antes expuesto, aunado a la formulación inadecuada de la estructuración del indicador Fin del Programa en análisis, también impide una comparación del avance en el cumplimiento de metas, así como su aporte en el cumplimiento del objetivo del Programa en un ámbito superior de Gobierno.

Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

El Programa presupuestario **03040201 Modernización industrial y del comercio**, retoma la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) la cual está conformada por un total de **15 indicadores**. (Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR))

Para este apartado, el Sujeto Evaluado proporcionó los formatos; **PbRM-08b “Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2023 de Gestión o Estratégicos”**, donde se registraron los avances de los indicadores de la MIR, durante el ejercicio fiscal 2023.

Tipología de indicadores:

El SEGEMUN, reconoce dos tipos de indicadores para la evaluación del desempeño de la administración pública municipal:

- 1) **Indicadores Estratégicos:** *Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las Políticas Públicas y Programas presupuestarios, así mismo contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos. Se identifican en la MIR a nivel de Fin y Propósito;*
- 2) **Indicadores de Gestión:** *Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Estos se identifican a nivel de Componente y Actividad y se vinculan con los distintos proyectos de la estructura programática y determinan el logro, alcance o beneficio obtenido con la ejecución de acciones y la entrega de servicios y/o productos⁷*

⁷ Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023, <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/octubre/oct101/oct101b.pdf>

1. Indicadores Estratégicos (Fin y Propósito)

Los indicadores de Fin y de Propósito presentan las siguientes características:

Cuadro 4. Características de los indicadores Fin y Propósito

Elementos de análisis	Fin	Propósito
Nombre	<i>Tasa de variación en la apertura de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas</i>	<i>Tasa de variación en la operación de programas de apoyo a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas</i>
Definición	<i>Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.</i>	<i>Los micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio</i>
Sentido del indicador	<i>Sin dato</i>	<i>Sin dato</i>
Método de Cálculo:	<i>((Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas en el año actual/ Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas aperturadas en el año anterior)-1)*100</i>	<i>((Programas implementados para apoyar a micro, pequeños, medianos y grandes empresarios en el año actual/ Programas implementados para apoyar a micro, pequeños, medianos y grandes empresarios en el año anterior)-1)*100</i>
Unidad de Medida	<i>Programa</i>	<i>Programa</i>
Frecuencia de Medición del Indicador	<i>Anual</i>	<i>Anual</i>
Año Base del Indicador	<i>Sin dato</i>	<i>Sin dato</i>
Meta del indicador 2023	<i>2</i>	<i>3</i>
Valor del Indicador 2023	<i>Sin dato</i>	<i>Sin dato</i>
Valor inmediato anterior	<i>Sin dato</i>	<i>Sin dato</i>
Avances Anteriores	<i>Sin dato</i>	<i>Sin dato</i>

Fuente: Formatos PbRM-08b. Ficha Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2023 de Gestión o Estratégicos.

2. Indicadores de Gestión (Componente y Actividad)

- Indicadores de Componente

Los indicadores de **Componente** presentan las siguientes características:

Cuadro 5. Características del indicador de Componente 3

Elementos de análisis	Indicador Componentes
Nombre	Porcentaje de unidades económicas reguladas
Definición	Mide el porcentaje de apertura de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.
Sentido del indicador	Sin dato
Método de Cálculo:	$(\text{Unidades económicas reguladas} / \text{Unidades económicas detectadas dentro del padrón}) * 100$
Unidad de Medida	Licencia
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral
Año Base del Indicador	Sin dato
Meta del indicador 2023	23,219
Valor del Indicador 2023	Sin dato
Valor inmediato anterior	Sin dato
Avances Anteriores	Sin dato

Fuente: Formatos PbRM-08b. Ficha Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2023 de Gestión o Estratégicos.

- Indicadores de Actividad

Los indicadores de **Actividad**, en conjunto suman diez indicadores de la MIR, de los cuales, en el año 2023, se consideraron cinco indicadores de este nivel, todos derivados del **Componente 3. Padrón de unidades económicas elaborado**.

Los cinco indicadores de **Actividad**, ejecutados en el periodo de análisis, presentan las siguientes características:

Cuadro 6. Características de los Indicadores de Actividades

Elementos de análisis	Indicador Actividad 3.1	Indicador Actividad 3.2	Indicador Actividad 3.3	Indicador Actividad 3.4	Indicador Actividad 3.5
Nombre	Porcentaje de campañas para la regularización del comercio	Porcentaje de dictámenes de giro otorgados para regularizar la operación comercial de las unidades económicas	Porcentaje de eficiencia en el otorgamiento de licencias y/o permisos de funcionamiento o a las unidades económicas.	Porcentaje de inspecciones realizadas para identificar que las unidades económicas cuentan con las condiciones necesarias para su operación	Porcentaje de verificaciones para prevenir sanciones a las unidades económicas.
Definición	Mide el porcentaje de campañas realizadas para la regularización del comercio.	Recepción de solicitudes y entrega de dictámenes de giro para negocios.	Eficiencia	Mide el porcentaje de inspecciones realizadas a las unidades económicas.	Mide el porcentaje de verificaciones realizadas a las unidades económicas.
Sentido del indicador	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
Método de Cálculo:	(Campañas de regularización del comercio realizadas/ Campañas de regularización del comercio programadas) *100	Dictámenes de giro otorgados/ Solicitudes para dictámenes de giro recibidas) *100	Licencias y/o permisos de funcionamiento o otorgadas a las unidades económicas/S olicitudes de licencias y/o permisos de funcionamiento o recibidas por las unidades económicas) *100	((Inspecciones realizadas a las unidades económicas/Inspecciones programadas a las unidades económicas) *100	Verificaciones realizadas/Verificaciones programadas) *100
Unidad de Medida	Campaña	Informe	Sin dato	Inspecciones	Verificaciones
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Año Base del Indicador	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
Meta del indicador 2023	4	4	Sin dato	9,600	23,219
Valor del Indicador 2023	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
Valor inmediato anterior	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
Avances Anteriores	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato

Fuente: Formatos PbRM-08 Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2023 de Gestión o Estratégico.

Avance de Indicadores y análisis de metas

Las **Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégicos 2023**, reportadas al cuarto trimestre (octubre-diciembre), registraron además el resultado acumulado anual del avance de cada indicador, tanto de manera absoluta como porcentual.

Para este análisis se consideró la categorización que documenta la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para clasificar el desempeño de los indicadores de la MIR, la cual presenta la siguiente semaforización:

Cuadro 7. Semaforización del Desempeño de Indicadores

Umbrales									
ROJO		NARANJA		AMARILLO		VERDE		MORADO	
INF	SUP	INF	SUP	INF	SUP	INF	SUP	INF	SUP
0%	49.99%	50.00%	69.99%	70.00%	89.99%	90.00%	110.00%	110.01%	200% ó +

Fuente: Gobierno del Estado de México. Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2024.

Es importante precisar que el Gobierno del Estado de México ha establecido parámetros para asignar el color correspondiente a cada categoría de los indicadores, según su desempeño.

Esta se realiza considerando en el resultado del avance porcentual acumulado a lo largo del periodo, fijando los umbrales de acuerdo con el resultado de aplicar la fórmula independientemente del tipo de operación del indicador que será igual al 100%” y sobre éste, se identifica el desempeño de los indicadores dentro de los siguientes intervalos:

Cuadro 8. Parámetros para la Categorización de Indicadores

No.	Intervalo	Color	Categoría	Características
1	0% - 49.9 %	Rojo	Crítico	<i>Los indicadores que reporten dentro de este intervalo se encuentran en una situación crítica donde es urgente la modificación de estrategias para el logro del objetivo que se está midiendo.</i>
2	50.1% - 69.9 %	Naranja	Pésimo	<i>Cuando el comportamiento del indicador se presente en este intervalo, será necesario llevar un análisis de los factores que impiden el cumplimiento del mismo, así como tomar las medidas necesarias para lograr el cumplimiento del indicador.</i>
3	70% - 89.9%	Amarillo	Regular	<i>Cuando las mediciones se encuentren dentro de este intervalo, es necesario tener un seguimiento puntual del cumplimiento de las estrategias y replantearlas en caso necesario.</i>
4	90% - 110%	Verde	Muy bueno	<i>En este intervalo se encuentran los programas con operación exitosa en los cuales se debe continuar con el seguimiento para mantener el nivel de funcionamiento. Estos resultados son evidencias de que los Programas presupuestarios pueden emprender nuevos retos, para mejorar las condiciones de beneficio a la sociedad.</i>
5	110.01 % en adelante	Morado	Planeación deficiente	<i>Todo indicador que rebase el 110 por ciento resultará en automático color morado, porque refleja en sí un proceso de planeación deficiente, que evidencia la existencia de metas laxas que no representan retos para los ejecutores del gasto público, pudiendo corregirse estableciendo metas retadoras, alcanzables y coherentes.</i>

Fuente: Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio Fiscal 2024. Págs. 60, 61

Resultado de los Indicadores Estratégicos (Fin y Propósito)

- **Indicador Fin**

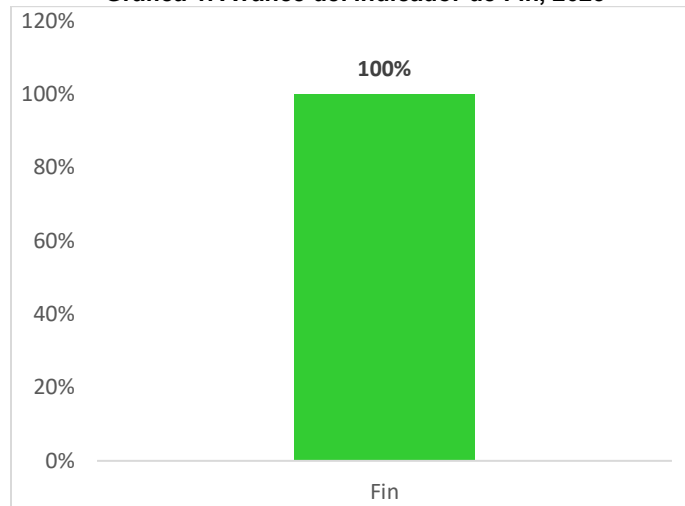
El indicador de Fin: ***“Tasa de variación en la apertura de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas”***, presenta una variable de numerador que corresponde a; ***“Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas aperturadas en el año actual”***, la cual programó una meta anual de 2 ***“Programas”***, logrando su cumplimiento al 100%.

Sin embargo, aunque la categoría de cumplimiento lo coloca en un desempeño ***“Muy bueno”***, resulta importante precisar que si bien, **el indicador alcanzó su meta programada, no se realizó una formulación adecuada, ya que la unidad de medida; “Programa”, no mide la tasa de variación en la apertura de Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes empresas**, por tanto no es posible medir realmente la contribución del Programa evaluado en relación al incremento del número de unidades económicas, por tanto se recomienda que la unidad de medida para este indicador corresponda a: ***“Unidad Económica”***.

Otro aspecto que es importante precisar en este indicador, es que el Programa presupuestario es de reciente implementación, de acuerdo con lo publicado en el *Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, con número 63, de fecha 10 de octubre de 2022* y que a partir del periodo 2023, es parte de la Estructura Programática Municipal.

Por lo anterior, no cuenta con un antecedente histórico propio, relacionado con información sobre trámites y servicios para la apertura de nuevas unidades económicas que permita contar con elementos comparativos, pues el registro de este tipo ha sido realizado bajo otro Programa y por tanto el análisis realizado, se centra únicamente en el ejercicio fiscal 2023.

Gráfica 1. Avance del Indicador de Fin, 2023

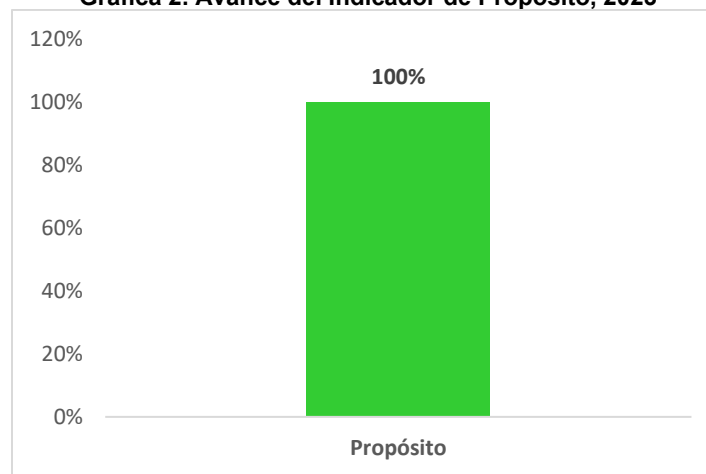


Fuente Formato PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2023 de Gestión o Estratégico

- **Indicador de Propósito**

Respecto a este indicador, denominado; ***“Tasa de variación en la operación de programas de apoyo a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas”***, es necesario hacer referencia a su variable, que se describe como; ***“Programas implementados para apoyar a micro, pequeños, medianos y grandes empresarios en el año actual”***, para el año 2023 la meta anual establecida fue de **3 Programas**, logrando un cumplimiento del 100% de avance, definido de igual manera como **“Muy bueno”**.

Gráfica 2. Avance del Indicador de Propósito, 2023



Fuente: Formato PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2023 de Gestión o Estratégico

Resultado de los Indicadores de Gestión (Componente y Actividad)

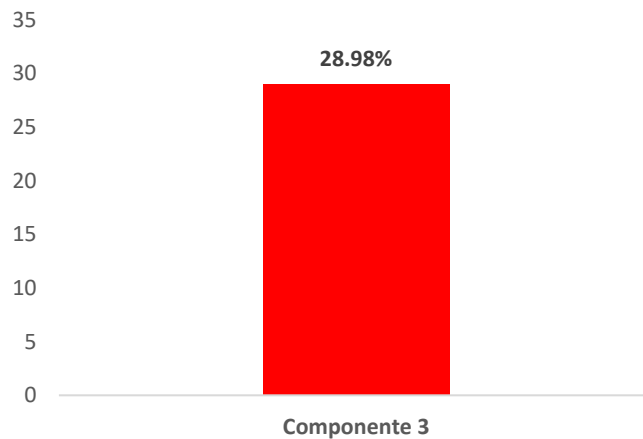
- **Indicador de Componente**

La MIR del Programa cuenta con 3 indicadores de *Componente*, de los cuales, durante el año 2023 se consideró aplicar solamente el **Componente 3 Porcentaje de unidades económicas reguladas**, cuya variable de medición es; “**Unidades Económicas Reguladas**”.

De esta manera se estableció como meta anual la emisión de **23,219 licencias de funcionamiento revalidadas**, sin embargo, el cumplimiento de la meta al final del periodo (2023) fue de un 28.98%, ya que se llevó a cabo la emisión de **6,728 licencias**, es decir un desempeño **Crítico**.

Lo anterior deriva en considerar de forma necesaria una reprogramación de la meta anual.

Gráfica 3. Avance del Indicador de Componente 3



Fuente: Formato PbRm-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2023 de Gestión o Estratégico

Al respecto, cabe señalar que el proceso para la emisión de Licencias de Funcionamiento tiene una responsabilidad compartida, entre las y los responsables del Programa y las y los ciudadanos que solicitan este trámite. De manera que, el número de Licencia emitidas está en función de aquellas solicitudes recibidas a las que se les dio el trámite hasta su conclusión.

- **Indicadores de Actividad**

Como se ha hecho mención, la MIR integra 10 indicadores de *Actividad* en su totalidad, de los cuales el Programa consideró la aplicación de 4 indicadores de este nivel, que derivan del *Componente 3* para el periodo 2023, de los cuales se concluye el siguiente análisis:

Actividad 3.1: “Campañas de regularización del comercio realizadas”

Tiene programada una meta anual de 4 campañas de regularización del comercio, la cual se alcanzó un avance del 100%. Valorándose como un desempeño **“Muy bueno”**.

Actividad 3.2 “Dictámenes de giros otorgados”

El indicador consideró una meta anual de 4 informes de dictámenes de giro expedidos a las unidades económicas, reportado el cumplimiento total de la meta del 100%, de igual manera con un desempeño categorizado como **“Muy bueno”**.

Actividad 3.3: “Licencias y/o permisos de funcionamiento otorgadas a las unidades económicas”

No se consideró su implementación para el periodo de análisis (2023), debido que su registro en el formato *PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2023 de Gestión o Estratégico*, lo señala como; **“No Aplica”**.

Sin embargo, resulta importante mencionar que es un indicador necesario para medir el desempeño del Programa respecto a la emisión de licencias y/o permisos de funcionamiento, por lo cual resulta recomendable programar su meta anual para posteriores proyectos de presupuestos de egresos.

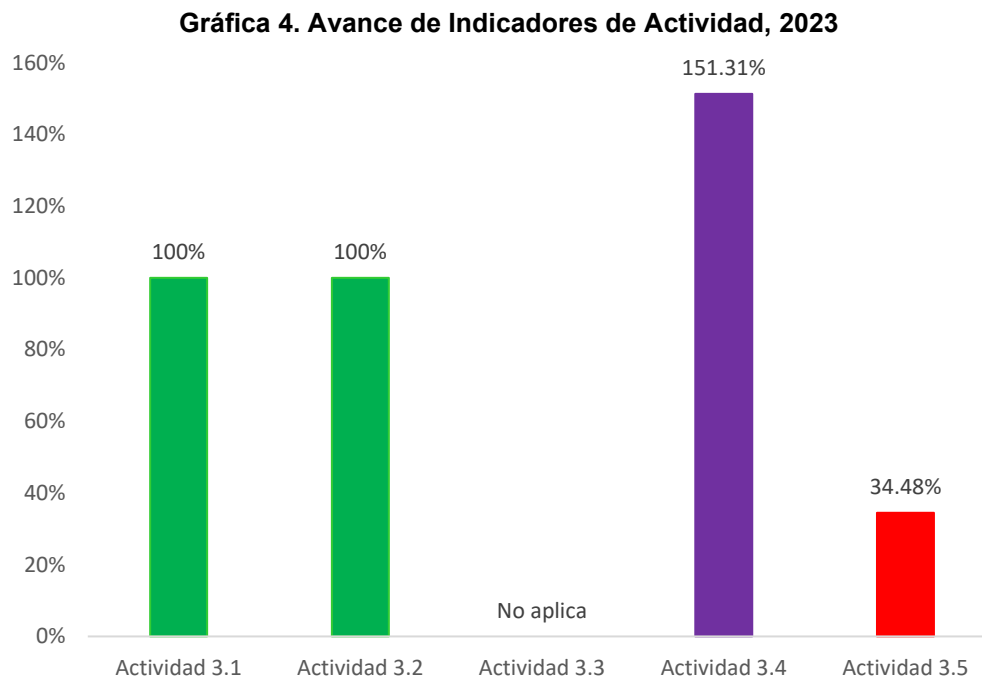
Actividad 3.4: “Inspecciones realizadas a las unidades económicas”

Se estableció una meta anual de 9,600 inspecciones a unidades económicas, sin embargo, el registro un avance que superó dicha meta y se posicionó en 151.31% de cumplimiento, con la realización de 14,526 inspecciones a lo largo del periodo 2023, por lo que de acuerdo con la categorización del nivel de avance, refleja un proceso de **Planeación deficiente**, que evidencia la existencia de metas laxas, que no representan retos para las instancias ejecutoras del Programa, situación que es posible corregir y por tanto resulta recomendable la reprogramación de la meta anual.

Actividad 3.5 “Verificaciones realizadas”

Se observa una meta anual de **23, 219 verificaciones**, la cual no fue alcanzada en su totalidad, ya que únicamente se llevó a cabo la verificación 6,007 unidades económicas, es decir un cumplimiento del 34.48% de avance, quedando como “**Crítico**” el desempeño de este indicador, por lo que nuevamente resalta necesidad de replantear las estrategias de gestión para el logro de la meta anual o bien su reprogramación.

La siguiente gráfica presenta el porcentaje de cumplimiento de los indicadores de *Actividad*, señalando los resultados antes descritos y la categoría de cumplimiento:



Fuente: Formato PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2023 de Gestión o Estratégico.

Con base en lo anterior, resulta necesario mantener el registro de las metas anuales en las Fichas Técnicas de Diseño, procurando que estas sean viables y congruentes con sus unidades de medida, considerando los recursos humanos, técnicos, y financieros con los que se cuenta para lograr su cumplimiento. a fin de realizar un registro adecuado de los avances trimestrales y con ello monitorear el desempeño del Programa en cada ejercicio fiscal.

Valoración

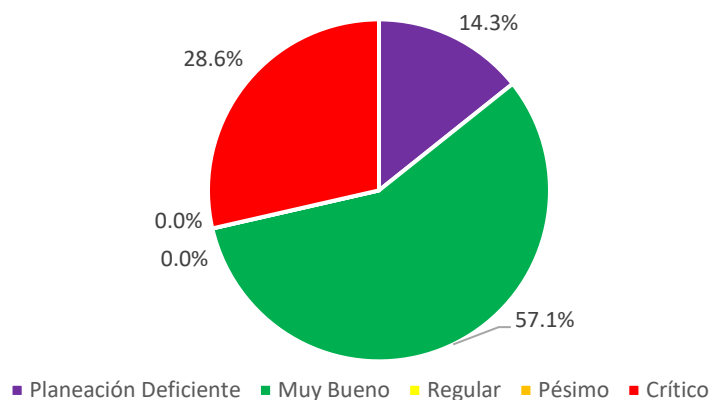
De manera general y derivado de la información proporcionada, de los 15 indicadores que conforman la MIR, se aplicaron 7 indicadores en sus diferentes niveles, de los cuales cuatro presentaron un desempeño categorizado como **“Muy Bueno”** (Verde), dos indicadores con un nivel de desempeño **“Crítico”** (Rojo) y un indicador considerado con **“Planeación Deficiente”** (Morado).

Cuadro 8. Rango de cumplimiento y semaforización de indicadores aplicados durante 2023

Ejercicio fiscal	Categoría del desempeño	Semaforización	Número de indicadores	Porcentaje de representación
2023	Planeación Deficiente	Morado	1	14.3%
	Muy Bueno	Verde	4	57.1%
	Regular	Amarillo	0	0.0
	Pésimo	Naranja	0	0.0
	Crítico	Rojo	2	28.6%
	Total		7	100%

Fuente: Formato PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2023 de Gestión o Estratégico

Gráfica 5. Porcentaje de Indicadores aplicados por Nivel de Cumplimiento, 2023



Fuente: Formato PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégico 2023

La selección de indicadores permite establecer un proceso de planeación adecuado a los alcances del Programa. No obstante, se debe considerar la aplicación de aquellos indicadores que resulten indispensables para el monitoreo del Programa.

Sin omitir mencionar, que el cumplimiento satisfactorio de las metas programadas no es atribuible única y exclusivamente a las instancias ejecutoras del Programa ya que existen condiciones externas que deben tomarse en cuenta en el cumplimiento de los objetivos institucionales, tal es el caso de lo relativo a la expedición de Licencias de Funcionamiento.

Con esta conclusión se reitera la recomendación de realizar la integración adecuada de indicadores en las Fichas Técnicas de Diseño, estableciendo metas anuales en los indicadores de *Fin* y de *Propósito*, así como de sus Componentes y de *Actividades* que deriven de cada Componente.

Resultados (Cumplimiento de sus objetivos)

Efectos atribuibles

Para este apartado se presenta un análisis del cumplimiento de las metas de actividad del Programa, a través del **Proyecto Presupuestario: 030402010104 Fortalecimiento al comercio**, cuyo avance contribuye directamente con el cumplimiento de su objetivo:

“Conjunta las acciones enfocadas al fortalecimiento, trámite, autorización y al otorgamiento de Dictámenes de Giro y Licencias y/o Permisos de funcionamiento para operación de manera ordenada y regulada, además del apoyo a través de campañas, inspecciones y verificaciones que la tarea así lo requiera con lo dispuesto en la normatividad aplicable con la finalidad de promover el desarrollo económico”⁸.

En este sentido y con base en la información señalada en el Formato **PbRM-08 c “Avance Trimestral de metas de actividad por proyecto”**, se observa que para el ejercicio fiscal 2023 se establecieron 13 metas de actividad, de las cuales para el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2023, ocho de ellas presentaron un desempeño catalogado como **Muy bueno**.

Dos de las metas cerraron con un desempeño **Regular**, dos con desempeño **Pésimo** y una de ellas se observó con **Planeación Deficiente**.

Si bien se ha identificado un avance adecuado en la gran mayoría de las metas de actividad consideradas, es importante señalar que nueve de las Metas de Actividad sufrieron una variación respecto de las metas inicialmente propuestas, esto de acuerdo con lo reportado en los formatos, siendo esto un punto de atención importante para la próxima formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal.

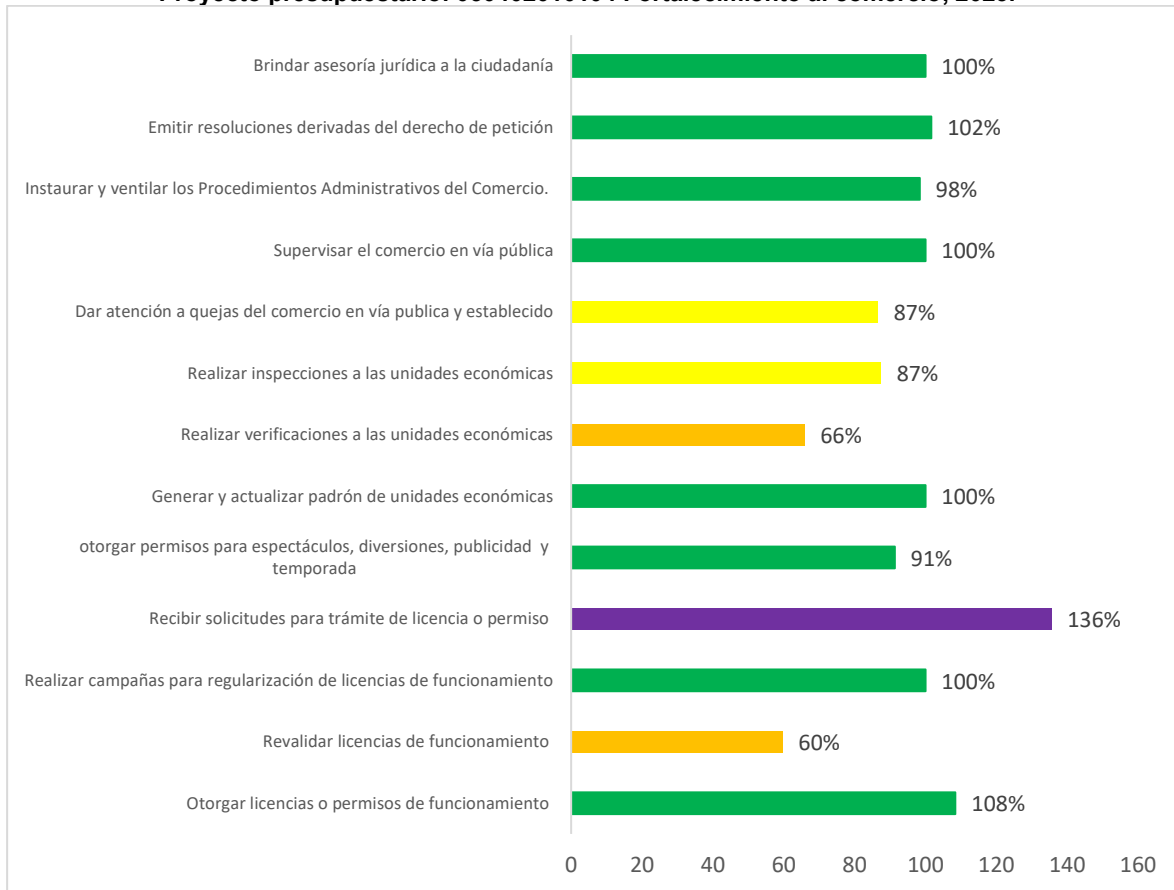
⁸ Clasificación Funcional-Programática -Municipal, 2023, del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, para el Ejercicio Fiscal 2023, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, de fecha 10 de octubre de 2023. Pág. 81

**Cuadro 9. Avance de Metas de Actividad del Proyecto presupuestario:
030402010104 Fortalecimiento al comercio, 2023.**

No.	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Modificada	Avance Acumulado Anual	
					Meta Alcanzada (Hasta diciembre)	%
1	Otorgar licencias o permisos de funcionamiento	Licencia	850	684	742	108%
2	Revalidar licencias de funcionamiento	Revalidación	23,219	11,278	6,728	60%
3	Realizar campañas para regularización de licencias de funcionamiento	Campaña	4	4	4	100%
4	Recibir solicitudes para trámite de licencia o permiso	Solicitud	850	1,396	1,892	136%
5	Otorgar permisos para espectáculos, diversiones, publicidad y temporada	Permiso	960	1,016	928	91%
6	Generar y actualizar padrón de unidades económicas	Padrón	4	4	4	100%
7	Realizar verificaciones a las unidades económicas	Verificación	23,219	12,161	8,007	66%
8	Realizar inspecciones a las unidades económicas	Inspección	9,600	16,628	14,526	87%
9	Dar atención a quejas del comercio en vía pública y establecido	Queja	756	586	507	87%
10	Supervisar el comercio en vía pública	Supervisión	1,147	1,147	1,147	100%
11	Instaurar y ventilar los Procedimientos Administrativos del Comercio	Procedimiento	220	319	314	98%
12	Emitir resoluciones derivadas del derecho de petición	Resolución	60	60	61	102%
13	Brindar asesoría jurídica a la ciudadanía	Asesoría	108	146	146	100%

Fuente: Dirección General de Gobierno, Concentrado estadístico general, informe de actividades 2023, Formato PbRM-08 Avance Trimestral de metas de actividad por proyecto 2023.

**Gráfica 6. Porcentaje de cumplimiento de metas de actividad
 Proyecto presupuestario: 030402010104 Fortalecimiento al comercio, 2023.**



Fuente: Formato PbRM-08c Avance Trimestral de metas de actividad por proyecto, 2023. Concentrado estadístico general, informe de actividades 2023, Formato PbRM-08 Avance Trimestral de metas de actividad por proyecto 2023

Derivado de la información contenida, se recomienda poner especial atención en las cifras integradas en los diversos formatos, de manera que reduzca el riesgo de error y la información que se reporta sea confiable y correcta.

Por otro lado, el análisis considera identificar si existe congruencia y/o correlación entre los indicadores considerados la MIR con las Metas de Actividad.

En el siguiente cuadro se detalla la información:

Cuadro 11. Relación existente entre las Metas de Actividad y los Indicadores de la MIR

Tipo de Indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada
Fin	Tasa de variación en la apertura de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas	Programa	2	1.Otorgar licencias o permisos de funcionamiento	Licencias	850	684	742
				2.Revalidar licencias de funcionamiento	Revalidación	23,219	11,278	6,728
				4.Recibir solicitudes para trámite de licencia o permiso	Solicitud	850	1,396	1,892
Propósito	Tasa de variación en la operación de programas de apoyo a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas	Programa	3	3.Realizar campañas para regularización de licencias de funcionamiento	Campaña	4	4	4
Componente	Porcentaje de Unidades Económicas reguladas	Licencia	23,219	1.Otorgar licencias o permisos de funcionamiento	Licencia	850	684	742
				2.Revalidar licencias de funcionamiento	Revalidación	23,219	11,278	6,728
Actividad 3.1	Porcentaje de campañas para la regularización del comercio	Campaña	4	3.Realizar campañas para regularización de licencias de funcionamiento	Campaña	4	4	4
Actividad 3.2	Porcentaje de giros otorgados para regularizar la operación de las unidades económicas	Informe	4	6.Generar y actualizar padrón de unidades económicas	Padrón	4	4	4
Actividad 3.4	Porcentaje de inspecciones realizadas para identificar que las unidades económicas cuenten con	Inspecciones	9,600	8.Realizar inspecciones a las unidades económicas	Inspección	9,600	16,628	14,526

	las condiciones necesarias para su operación							
Actividad 3.5	Porcentaje de verificaciones para prevenir sanciones a las unidades económicas	Verificaciones	23,219	7.Realizar verificaciones a las unidades económicas	Verificación	23,219	12,161	8,007

Fuente: Formatos PbRM-08b Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2023 de Gestión o Estratégicos, Concentrado estadístico general, informe de actividades 2023, Formato PbRM-08 Avance Trimestral de metas de actividad por proyecto 2023

La información contenida en el cuadro anterior muestra que, con las metas de la MIR establecidas en los indicadores de Fin (1), Propósito (1), Componente (1) y Actividad (4), mantienen una estrecha relación y congruencia con 7 de las 13 metas de actividad propuestas, todas ellas relacionadas con el otorgamiento de Licencias o permisos de Funcionamiento, Revalidación, Campañas para la regularización de Licencias, Generar el Padrón de Unidades Económicas y las relacionadas con las actividades de verificación e inspección a las unidades económicas.

En lo que se refiere al indicador Fin con las 3 metas de actividad relacionadas: *“Otorgar licencias o permisos de funcionamiento”*, *“Revalidar licencias de funcionamiento”*, *“Recibir solicitudes para trámite de licencia o permiso”*, puede haber coherencia y relación entre ellos, sin embargo, la formulación del indicador, no fue correcta, ya su la unidad de medida propuesta *“Programa”*, no permite medir la tasa de variación en la apertura de Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes empresas, por tanto, no se puede analizar el nivel de cumplimiento de sus meta programada con las metas programadas, modificadas y alcanzadas de lo indicadores relacionados.

En lo que se refiere al Indicador Propósito, se planteó una meta anual de 3 programas de apoyo a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, y la actividad que tiene relación con éste es la que se refiere a *“Realizar campañas para regularización de licencias de funcionamiento”*, la cual propuso realizar 4 campañas, las cuales fueron cumplidas. Presentándose entre una variación entre la meta propuesta por el indicador y la meta propuesta por la actividad.

En lo que se refiere al Indicador Componente, éste tiene como meta programada 23,219 *licencias*, lo cual se relaciona con dos metas de actividad, las cuales son: *“Otorgar licencias o permisos de funcionamiento”*, *“Revalidar licencias de funcionamiento”*. Sin embargo, éstas

últimas no lograr alcanzar las metas programadas, aun cuando sufrieron modificación en ellas, por lo que se puede mencionar que, si bien existe coherencia y relación entre ellas, no se logró su cumplimiento.

Para el caso de los Indicadores de las Actividades 3.1 y 3.2, éstas tienen relación y coherencia con las metas de actividad propuestas, “*Realizar campañas para regularización de licencias de funcionamiento*” y “*Generar y actualizar padrón de unidades económicas*”, y en ambos casos, las metas propuestas fueron cumplidas, existiendo una congruencia entre lo programado y lo realizado.

Finalmente, en lo que se refiere a los Indicadores de Actividad 3.4 y 3.5, éstos también mantienen relación y coherencia con las metas de actividad propuestas: “*Realizar inspecciones a las unidades económicas*” y “*Realizar verificaciones a las unidades económicas*”, en ambos casos, existió modificación en las metas programadas inicialmente y en ambos también no hubo el cumplimiento de las mismas, quedando por debajo en un 44% y 13% respectivamente, por lo que la programación de metas debe considerar los recursos humanos, técnicos, financieros, materiales, administrativos, con que se cuentan para lograr alcanzar su cumplimiento.

Por lo antes expuesto, se sugiere que la integración de la información programática sea coherente, bajo una coordinación oportuna que permita lograr una vinculación directa entre las metas de la MIR con las metas de actividad, procurando congruencia y vinculación en el proceso de planeación.

3. Cobertura

Población Potencial

Se entiende por *población potencial* a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención⁹.

Para efectos de la presente evaluación, se refiere al universo existente de propietarios de las unidades económicas, registradas en el Padrón de Unidades Económicas al término del año 2022, siendo un total de **23,219¹⁰ propietarios**, que representan a la población con posibilidad de ser atendida mediante la revalidación de Licencias de Funcionamiento, así como de cambios y/o modificaciones y cuyo trámite corresponde a una de las principales actividades que ejecuta el Programa.

Población Objetivo

Entendida como la población que el Programa presupuestario **03040201 Modernización Industrial y del Comercio**, tiene planeado o programado atender:

Para este caso, el Programa evaluado, consideró un total de **23,219 propietarios de unidades económicas programadas por atender**, con el servicio de revalidación de Licencias de Funcionamiento. Esta cifra corresponde a la establecida en el Formato PbRm-8b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2023 de Gestión o Estratégicos, en que en el Indicador de Componente 3, se programó como meta anual 23,219 unidades económicas reguladas.

⁹ CONEVAL. Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño. Pag 18. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenos.aspx

¹⁰ Cifra retomada con base en el total de registros existentes en el Padrón Unidades Económicas al cierre de 2022.

Población Atendida

Corresponde a la población que se ha beneficiado de manera directa y/o indirecta con la implementación de las estrategias, líneas de acción y actividades específicas llevadas a cabo, con el propósito de dar cumplimiento al objetivo del Programa.

Para este análisis, se consideró a la población beneficiada de manera directa por el Programa, que de acuerdo con datos proporcionados fue de **6,728 propietarios atendidos con la revalidación de licencias de funcionamiento.**

Evolución de la cobertura

Debido a que el Programa presupuestario **030402010 Modernización Industrial y del comercio**, es de reciente implementación e inició su operación en el periodo 2023, no cuenta por sí solo con registros que den muestra de la evolución de su cobertura durante los últimos 5 años, por tanto, el análisis de este apartado considera solamente la cobertura registrada en 2023.

Análisis de la Cobertura

La cobertura del Programa presupuestario se mide en función de la población beneficiada y/o atendida por la implementación de las acciones encaminadas a contribuir en el cumplimiento de su objetivo. Considerando a la población atendida con del trámite de “**Revalidación de licencias de funcionamiento**”, su cobertura durante el año 2023 fue de **6,728 propietarios atendidos**, que representan el **28.97%** de la Población Objetivo.

Resulta evidente el bajo nivel de Cobertura del Programa, lo cual reitera la necesidad de reprogramar las metas anuales, así como incentivar una mayor atención en cuanto a la revalidación de Licencias de Funcionamiento, mediante estrategias como la implementación de tecnologías y procesos digitales para agilizar su expedición.

**Cuadro 12. Cobertura del Programa presupuestario:
03040201 Modernización industrial y del comercio, 2023**

Tipo de Población	Unidad de medida	2023
Potencial	Propietario	23,219
Objetivo	Propietario	23,219
Atendida*	Propietario	6,728
<u>P. A x 100</u>	%	28.97%
P. O		

Fuente: PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2023 de Gestión o Estratégico.

*Datos referentes a la Revalidación de Licencias de Funcionamiento.

Análisis Territorial

Para el cumplimiento de sus funciones políticas y administrativas el municipio de Toluca cuenta con 85 circunscripciones territoriales, divididas en 48 delegaciones y 37 subdelegaciones. Asimismo, el territorio municipal se divide en 261 Unidades Territoriales Básicas (UTB), esto de acuerdo con el artículo 13 del Bando Municipal de Toluca 2023.

En este sentido y considerando el Padrón de Unidades Económicas de Toluca, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2023, es posible conocer la distribución de los establecimientos por sector de actividad, ya sea comercial, de servicios o industriales a lo largo de las 261 Unidades Territoriales Básicas (UTB) que conforman el territorio municipal de Toluca.

Se identificó un total de 24,303 Unidades Económicas registradas en 2023, de las cuales 16,743 corresponden a Unidades Económicas de tipo comercial (68.9%), 6,059 Unidades Económicas de Servicios, (24.9%) y 348 a Unidades Económicas del sector Industrial, (1.43%).

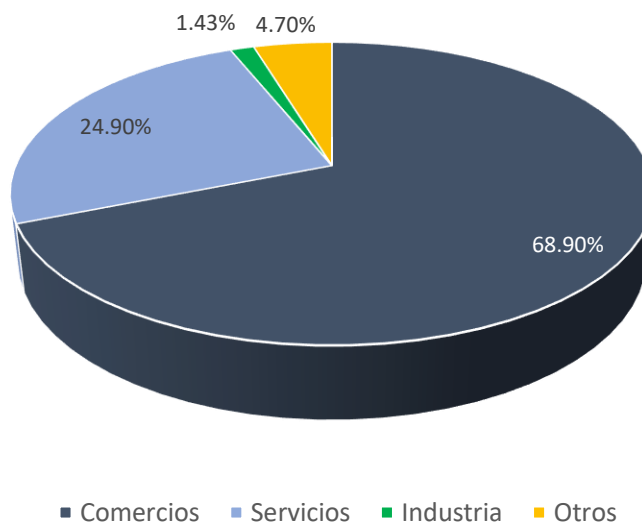
Cuadro 13. Unidades Económicas de Toluca, 2023 por Giro de Actividad

Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
24,303	16,743	6,059	348	1,153
100%	68.9%	24.9%	1.43%	4.7%

Fuente: Registro de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno de Toluca.

Con fecha de corte al 31 de diciembre de 2023.

Gráfica 7. Unidades Económicas de Toluca, 2023 por Giro de Actividad



Fuente: Registro de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno de Toluca. Con fecha de corte al 31 de diciembre de 2023

Lo anterior, confirma que Toluca es un núcleo metropolitano concentrador de actividades económicas terciarias, ofertantes de distintos tipos de comercio, entre los que destacan comercios de ropa, calzado y accesorios, de alimentos, de auto servicios, cadenas comerciales, papelerías, de artículos de telecomunicación, etc.

En lo que se refiere a servicios, Toluca, al ser la capital del Estado de México, concentra importantes centros de actividades administrativas del Gobierno Estatal, además de oficinas regionales y delegaciones administrativas del Gobierno Federal, evidentemente los centros administrativos del gobierno municipal, servicios educativos de todos los niveles académicos, servicios de seguridad privada, servicios de alojamiento, servicios inmobiliarios, servicios bancarios, noriales, médicos, restaurantes y cafeterías de importantes cadenas comerciales, y todos aquellos que caracterizan este gran centro concentrador de bienes y servicios de nivel metropolitano.

La oferta comercial y de servicios que ofrece Toluca corresponde a la importancia que tiene al ser el centro administrativo y comercial de la gran Zona Metropolitana de Toluca, manteniendo su primacía como centro concentrador de gran número de establecimientos de diversos tipos comerciales, por lo que la oferta que brinda no sólo es a nivel local, sino que atrae gran número de visitantes de municipios conurbados principalmente.

Cabe señalar que la población que atrae el centro de Toluca por la diversidad de servicios y comercios ha generado en muchos casos la complementariedad de unos con otros, fortaleciendo la importancia de las actividades terciarias en el municipio.

Con relación a lo anterior, se ha podido observar también la alta concentración de Unidades Económicas en las Unidades Territoriales Básicas en el resto de las Delegaciones que componen la Organización Territorial de acuerdo con el Bando Municipal de Toluca.

Se ha identificado que la Delegación Centro Histórico, conformada por las Colonias: *Centro, Santa Clara, 5 de Mayo, Francisco Murguía (El Ranchito) y La Merced (Alameda)*, concentran alrededor de 4,288 Unidades Económicas, que representan el 17.6% del total de las Unidades Económicas registradas en el Padrón 2023. (Ver Anexo 4. Unidades Económicas por Unidad Territorial Básica de acuerdo con la Organización Territorial del Bando Municipal de Toluca, 2023)

Cabe señalar que, esta importante concentración de Unidades Económicas en el Centro Histórico de Toluca corresponde a 3,004 unidades de comercio y 1,116 unidades de servicios.

Esta misma dinámica, se presenta en el resto de las Unidades Territoriales Básicas (UTB), donde las unidades de tipo comercial son las de mayor presencia seguidas por las unidades de servicios.

Por mencionar algunas, la Delegación **San Sebastián**, que incluye a las colonias Valle Verde y Terminal, Progreso, Izcalli IPIEAM, San Sebastián y Vértice, Izcalli Toluca, Salvador Sánchez Colín, Comisión Federal de Electricidad y Valle Don Camilo, integran en conjunto 2,123 Unidades Económicas, de las cuales, 1,548 son de tipo comercial y 472 de servicios, ubicándose también en este perímetro un total de 5 unidades de tipo industrial.

Otra Delegación que integran un número importante de Unidades Económicas es **San Mateo Oztacatipan**, conformada por 6 Unidades Territoriales Básicas, siendo éstas: Poniente I, poniente II, Rancho San José, que integra las Colonia Valles de la Hacienda, Conjunto Urbano Rancho San José, Canaleja, Oriente I, que integra Fraccionamiento Los Tulipanes, todas ellas, concentran un total de 1,273 Unidades Económicas, de las cuales 1,043 son de tipo comercial, 153 de servicios y 82 de tipo industrial, lo que coincide con la lógica de localización favorecida por la Zona Industrial de Toluca.

Por otra parte, **Ciudad Universitaria**, en la que se integran las UTB: *Plaza de San Buenaventura, San Bernardino, y Vicente Guerrero*, concentran 994 unidades económicas, de las cuales 569 son de tipo comercial y 373 de servicios, identificándose únicamente una unidad económica de tipo industrial en esta zona.

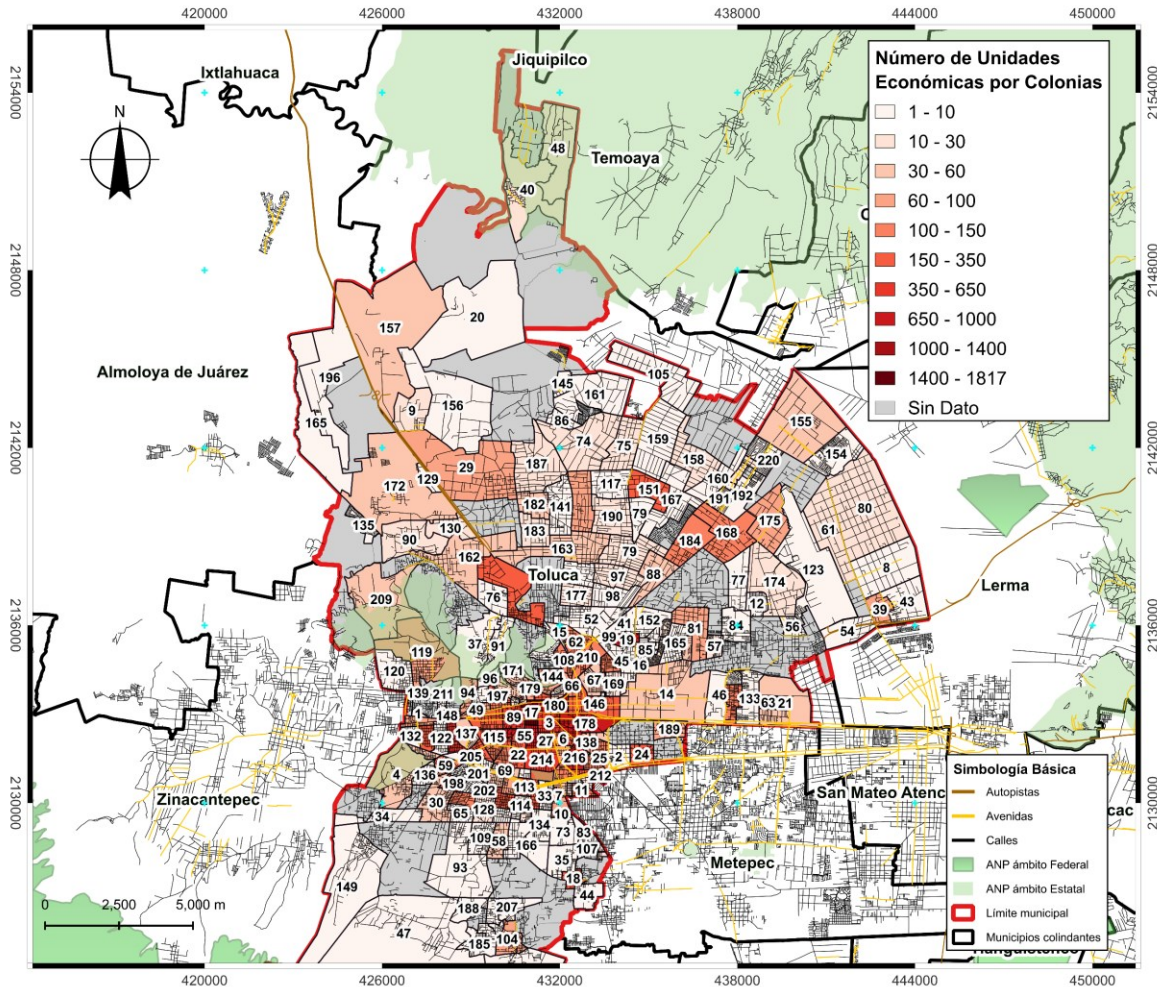
Bajo esta tendencia de concentración de comercios y servicios, también se encuentra la Delegación de **San Lorenzo Tepaltitlán**, con 763 unidades económicas, siendo 527 de tipo comercial, 186 de servicios y 16 de tipo industrial.


Las Delegaciones: **Independencia, Santa María de las Rosas y Universidad**, concentran 677 unidades, 661 unidades y 645 unidades económicas respectivamente, con una proporción similar de tipo comercial (alrededor del 60%), de servicios (33%) y de industria (1%).

Teniendo en cuenta la extensa y diversa organización territorial de Toluca, resulta importante que el Programa presupuestario **03040201 Modernización industrial y del comercio**, contemple estrategias integrales diferenciadas por Delegación, que permitan incrementar la atención de su Población Objetivo, ya que la modernización, y eficiencia en la prestación de los servicios administrativos, podría impactar indirectamente en el desarrollo económico del municipio.

En el siguiente Mapa se han representado las Unidades Económicas registradas en el Padrón de unidades Económicas al cierre del ejercicio fiscal 2023, que, si bien tiene una tendencia de concentración hacia el norte del municipio, es evidente la concentración de establecimientos en la zona central de Toluca.

Mapa 1. Concentración de Unidades Económicas (Total) en el municipio de Toluca (2023)



 <p>Ayuntamiento de Toluca 2022 - 2024</p>	<p>Evaluación Específica de Desempeño Programa Anual de Evaluación 2024</p> <p>Programa Presupuestario: 03040201 Modernización industrial y del comercio.</p> <p>Unidades Económicas por Colonia 2023</p> <p>Municipio de Toluca</p>	<p>MAPA: 01</p>
---	--	-----------------

Ver Anexo 5. Mapa de Densidad de Unidades Económicas en el territorio de Toluca, 2023

Sector Comercial

El Sector Comercial, contempla los giros de comercio relacionados con la venta de productos en establecimientos de atención directa.

De esta manera, se observa una alta concentración de Unidades Comerciales en el centro histórico con 3.004 unidades registrada con este tipo de actividad, así como en la parte norte, destacando las Delegaciones de San Sebastián conformada por las Unidades Territoriales Básicas de Valle Verde y Terminal, Progreso, Izcalli IPIEM, San Sebastián y Vértice, Izcalli Toluca, Salvador Sánchez Colín, Comisión Federal de Electricidad y Valle Don Camilo con 1,548 Unidades Económicas de tipo comercial.

Le siguen en concentración de estas unidades económicas la Delegación de San Mateo Otzacatipan, con 1,043 comercios registrados, esta Delegación se integra por las siguientes Unidades Básicas: Poniente I, Poniente II, Rancho San José (Colonia Valles de la Hacienda, Conjunto Rancho San José), Canalejas, Oriente I (Fraccionamiento Los Tulipanes) y Oriente II.

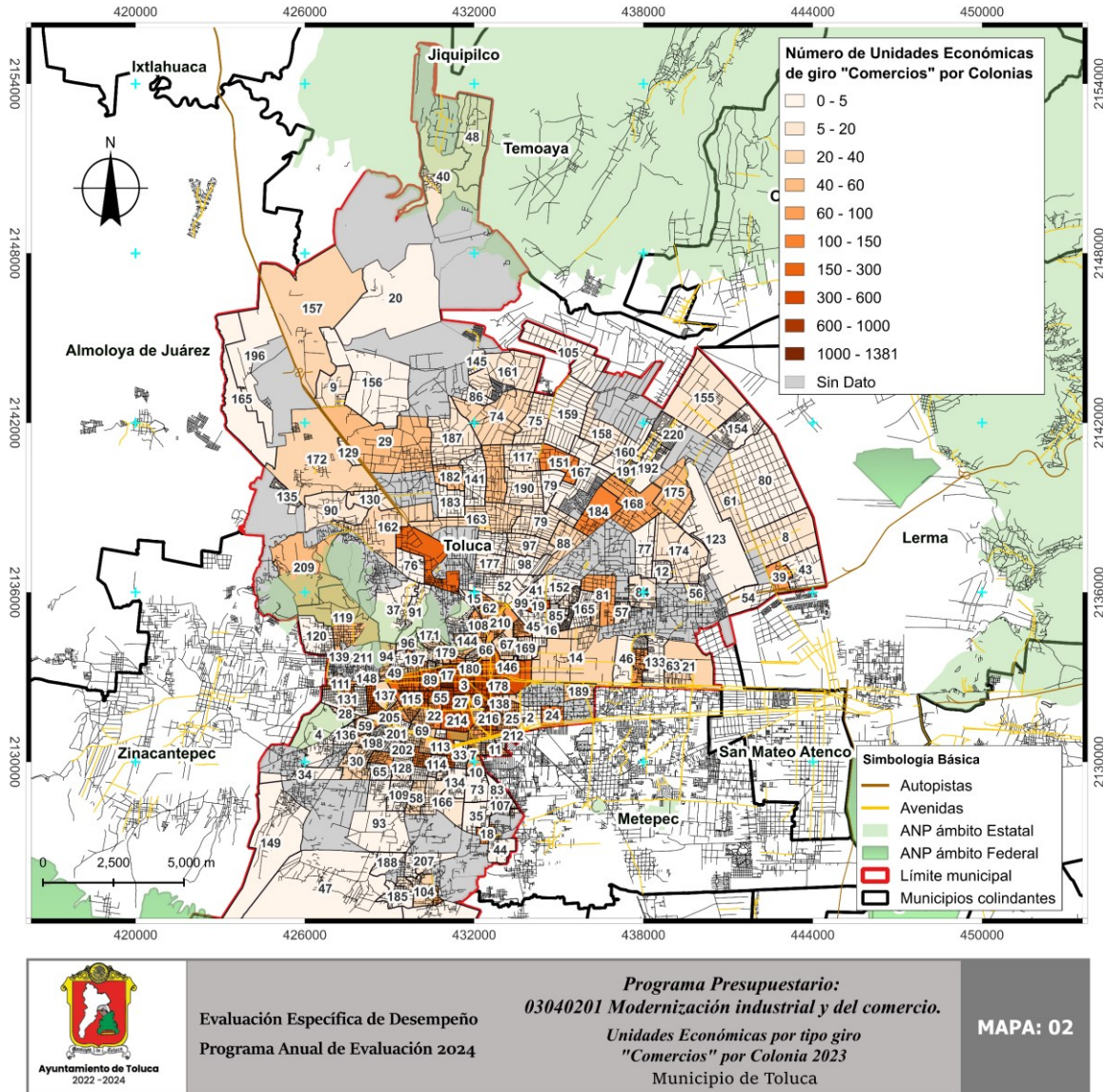
Otras Delegaciones que concentran cantidades importantes de unidades económicas de tipo comercial son Ciudad Universitaria con 569, San Lorenzo Tepaltitlán con 527 unidades comerciales, Delegación Santa María de las Rosas con 454, Delegación Independencia con 418, Delegación Universidad con 386 unidades, Delegación Seminario conciliar con 348 comercios, Delegación Calputitlán con 342, Delegación Morelos con 336, Delegación del Parque con 324, Delegación de la Maquinita con 314 comercios y Árbol de las Manitas con 306, principalmente.

Por lo anterior se observa que además del Centro Histórico de Toluca, son 13 Delegaciones principalmente (antes referidas), las que concentran en las Unidades Territoriales Básicas que las integran también importantes unidades económicas de tipo comercial, extendiéndose la localización de los comercios de distritos tipos a lo largo del territorio municipal.

Sin embargo, considerando el número de unidades económicas de tipo comercial que se concentran en el Centro Histórico, éstas superan por mucho al resto de las unidades económicas localizadas en el municipio, de ahí su importancia al mantenerse este centro a través de los años, como el principal punto de encuentro, coincidencia y concentración de

la población que acude a satisfacer sus necesidades no sólo de bienes y servicios sino de actividades sociales, económicas, educativas, culturales, de recreación, lo que permite una diversidad de actividades complementarias, y con ello la implementación de estrategias de verificación e inspección comercial, reforzándose esta actividad durante ciertas temporadas como son las fiestas patrias, el Día de Muertos o Navidad por ejemplo.

Mapa 2. Densidad de Unidades Económicas de Comercio (2023)



Ver Anexo 6. Mapa de Densidad de Unidades Económicas de Tipo Comercial, en el territorio de Toluca, 2023

Sector Servicios

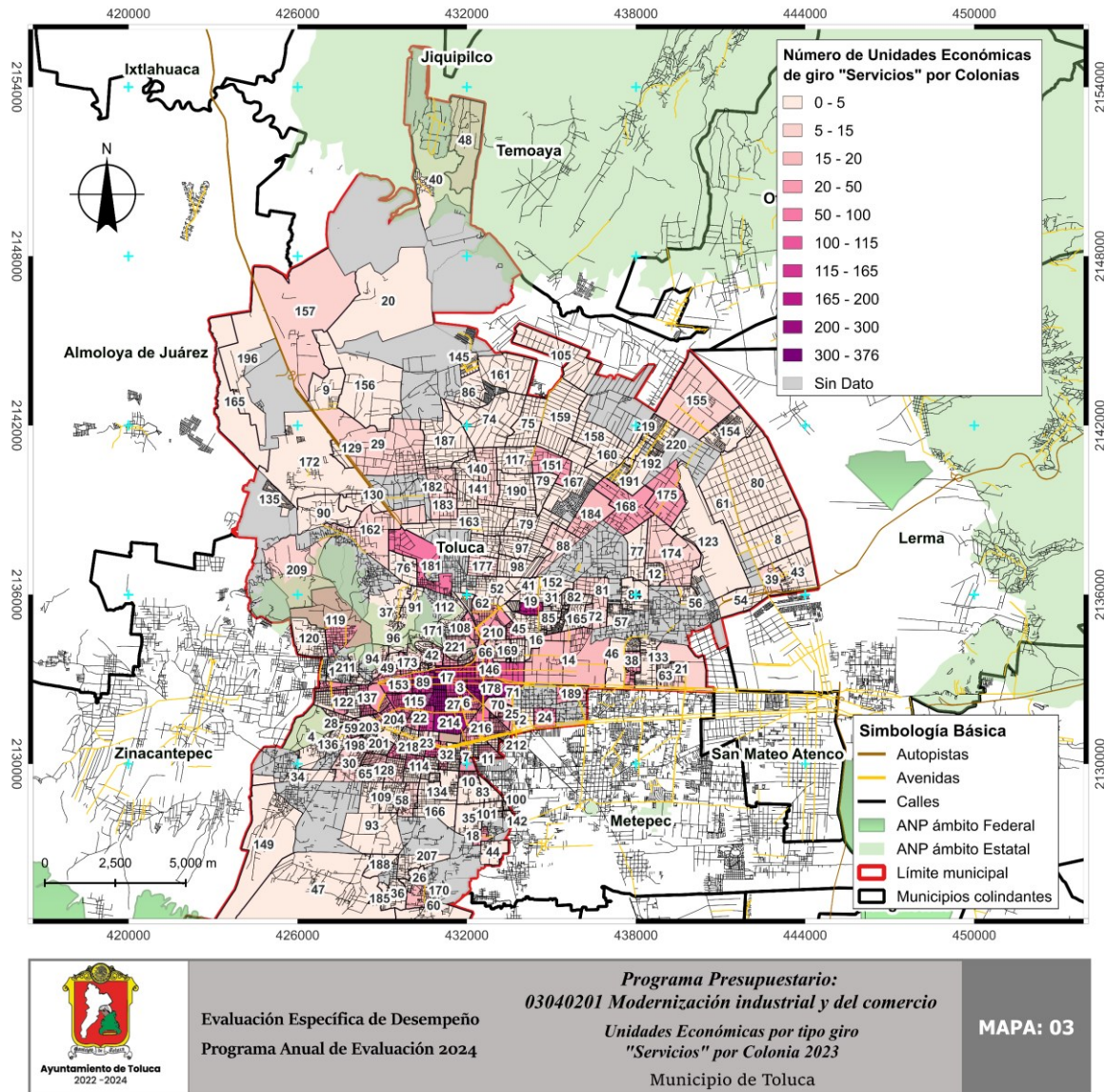
En el sector servicios engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales, es decir aquellos que generan servicios para satisfacer las necesidades de la población.

A diferencia de las actividades comerciales en Toluca, además de concentrarse principalmente en el centro histórico, también se han localizado en otras 13 Delegaciones del municipio, principalmente. Sin embargo, para el caso del sector servicios, del total de unidades económicas registradas en el Padrón de Unidades Económicas, una gran proporción de éstas se concentran en este Centro Histórico, manteniéndose éste como principal concentrador de las actividades económicas de servicios que se ofertan del municipio.

Las Delegaciones que también presentan la localización de actividades de este tipo son: San Sebastián, Universidad, Ciudad Universitaria, Árbol de las Manitas, La Maquinita, Delegación Independencia, San Mateo Otzacatipan, San Pedro Totoltepec, lo que coincide gráficamente con el mapa siguiente en el que se observa la concentración de este tipo de actividad económica, con una tendencia de localización hacia el norte del municipio.

Este comportamiento locacional al igual que el de las actividades comerciales sugiere una tendencia hacia el norte de la ciudad, lo que tiene una lógica si se considera que el crecimiento poblacional de Toluca en los últimos años se ha orientado hacia su parte norte, por lo que estas actividades económicas siguen una tendencia hacia donde existe mayor concentración población, a quien van dirigida su actividad.

Mapa 3. Densidad de Unidades Económicas de Servicios (2023)



Ver Anexo 7. Mapa de Densidad de Unidades Económicas de Tipo Servicios, en el territorio de Toluca, 2023

Sector Industrial

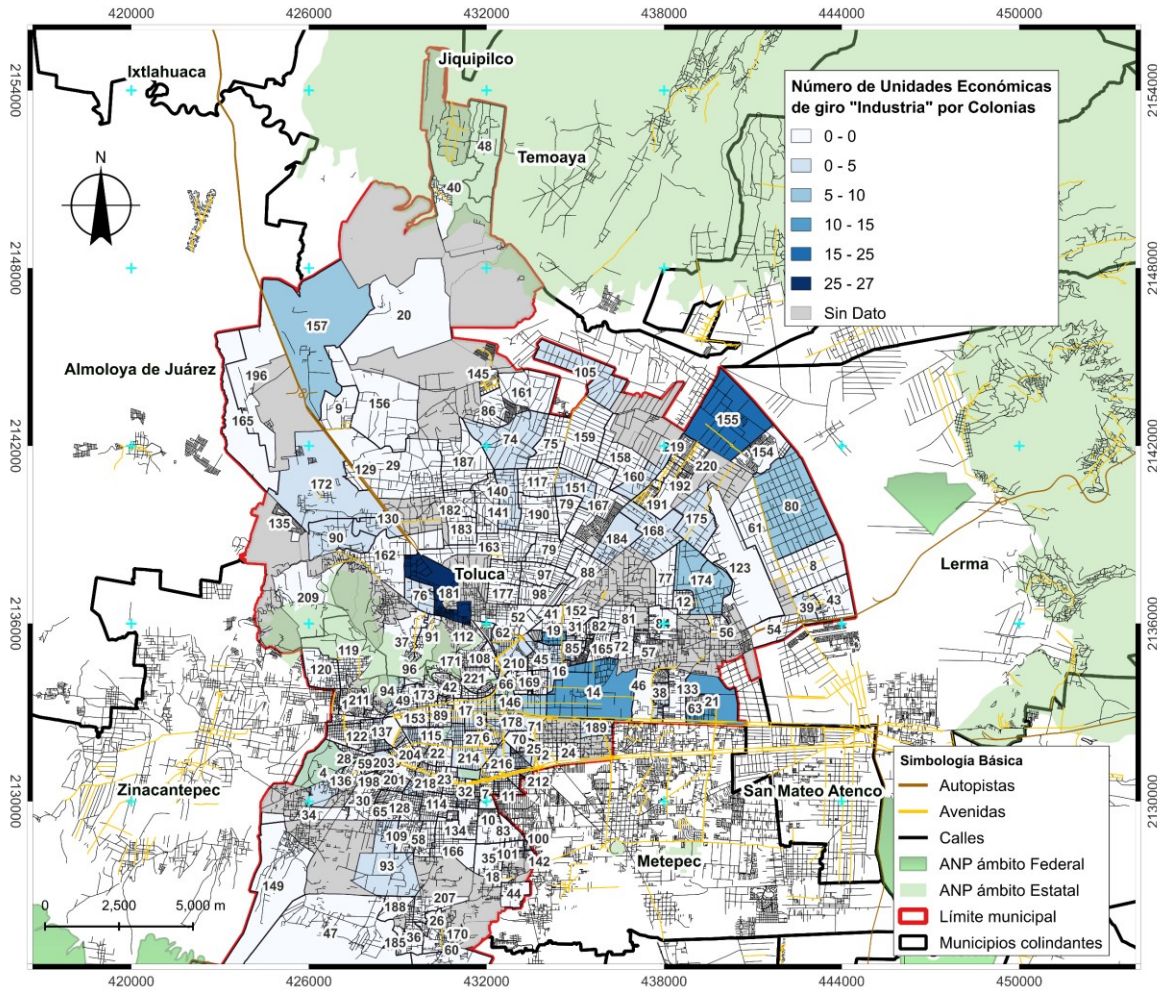
Este sector agrupa a aquellas Unidades Económicas dedicadas a la producción o procesamiento de materias primas o productos semielaborados. En este giro, la parte centro del municipio deja de presentar relevancia de esta actividad industrial, ya que es las zonas alejadas del centro histórico, tal es el caso de las Delegaciones **San Mateo Otzacatipan, San Lorenzo Tepaltitlán, San Pedro Totoltepec, San Miguel Totoltepec, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Santa María Totoltepec**, todas ellas localizadas hacia la parte norte de la ciudad. Aunado a lo anterior, cabe sellar que en las **Colonias Buena Vista y Coecillo**, se concentran importantes complejos y establecimientos industriales.


Como se observa en el Anexo 8. Mapa de Densidad de Unidades Económicas de Tipo Industrial, en el territorio de Toluca, la localización de los servicios industriales de Toluca se observa hacia las partes este y norte de la ciudad, lo cual es verificable con los complejos industriales que se ubican en dichas zonas.

Las actividades comerciales y de servicios mantiene una lógica de localización diferente de la localización de unidades económicas de tipo industrial, ya que los requisitos para su establecimiento son muy diferentes a los de las industrias, las cuales deben cumplir criterios normativos de impacto ambiental, urbano, de uso de suelo, principalmente que determinado y orientado en gran medida su localización hacia las partes norte y este del territorio municipal, por lo que la tendencia es su localización corresponde sobre todo a criterios normativos.

Cabe señalar que sin bien este tipo de actividad económica está incluida en el objetivo del Programa Presupuestario evaluado, las metas de los indicadores, así como las metas de actividad establecidas, fueron orientadas principalmente a la actividad económica de tipo comercial, por lo que se quedan de lado las actividades relacionadas con *“la modernización industrial para proyectar y atraer inversión productiva extranjera, nacional y local con fuerte impulso de las exportaciones”*.

Mapa 4. Densidad de Unidades Económicas de Industria (2023)



 <p>Ayuntamiento de Toluca 2022 - 2024</p>	<p>Programa Presupuestario: 03040201 Modernización industrial y del comercio. Evaluación Específica de Desempeño Programa Anual de Evaluación 2024 Unidades Económicas por tipo giro "Industria" por Colonia 2023 Municipio de Toluca</p>	<p>MAPA: 04</p>
---	---	-----------------

Ver Anexo 8. Mapa de Densidad de Unidades Económicas de Tipo Industrial, en el territorio de Toluca, 2023

4. Conclusiones de la Evaluación

Conclusiones del proveedor adjudicado

Apartado de Resultados/Productos

El Programa presupuestario, es parte de la Estructura Programática del Ayuntamiento de Toluca y deriva del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Es importante reiterar que en fecha del 10 de octubre de 2022 se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" número 63; el Manual para la Planeación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023 así la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), en la cual se encuentra integrado el **Programa presupuestario 03040201 Modernización industrial y del comercio**, siendo este resultado del rediseño al **Programa Presupuestario 03040201 Modernización Industrial**, con sus respectivas modificaciones en las que se incorporaron indicadores orientados al sector comercial. Sin embargo, se ejecutó a partir del año 2023, siendo para entonces la Dirección General de Gobierno del Ayuntamiento de Toluca, la unidad administrativa responsable de su operación.

En lo que respecta a la vinculación con indicador sectorial, es importante referir que no cuenta con indicador sectorial a nivel municipal, por lo que se realizó un análisis con los indicadores a nivel estatal desde el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 considerando el indicador "Porcentaje de empresas medianas, y grandes en el total de unidades económicas en el Estado", considerando también el Programa Sectorial Pilar 2 Económico, con su indicador "Porcentaje de la inversión productiva nacional en el Estado de México" y el Indicador Fin "Tasa de variación en la apertura de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas".

Si bien los indicadores sectoriales antes referidos, guardan relación con el Programa evaluado, por formar parte del sector económico, cuya coincidencia es la apertura de empresas (micro, pequeñas, medianas y grandes), con la información obtenida no se logra identificar a qué sectores productivos se refieren, si está orientado al sector industrial, al sector comercial o a ambos.

Lo anterior, aunado a la inadecuada formulación de la estructuración del indicador Fin del Programa en análisis, han dificultado realizar una comparación del avance en el cumplimiento de metas, así como su aporte en el cumplimiento del objetivo del Programa en un ámbito superior de Gobierno.

Por otro lado, es importante considerar que el Programa presupuestal evaluado, cuenta con instrumentos normativos que son resultado de ejercicios de planeación institucional, que permiten monitorear su desempeño, tal es el caso de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) la cual presenta resultados con áreas de oportunidad que, de ser atendidas, mejorará la gestión del Programa y su rendición de cuentas.

Aunado a lo anterior, se cuenta con Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2023 de Gestión o Estratégicos (PbRM-08b), que han permitido dar un seguimiento a los avances en las metas programadas, con las cuales se realizó un análisis, que derivó en lo siguiente:

- Existe una inadecuada programación del Indicador **Fin**, cuya unidad de medida formulada fue: “*Programa*”, pero dicha unidad no permite medir la tasa de variación en la apertura de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.
- De los 7 indicadores de la MIR implementados: 4 presentaron un desempeño catalogado como “**Muy Bueno**” (Verde), 2 indicadores con un nivel de desempeño “**Crítico**” (Rojo) y un indicador considerado con “**Planeación Deficiente**” (Morado).

Respecto del análisis en el campamiento de las metas de actividad, se identificó que de las 13 consideradas, 4 lograron alcanzar lo inicialmente programado o en su caso, de acuerdo con la meta modificada, cuatro metas más que no alcanzaron a realizar el 100% de las metas de actividad programadas (modificadas), pero se encuentran dentro del rango aceptable de cumplimiento y respecto de las 5 metas de actividad, restantes, aun cuando todas ellas sufrieron modificación de acuerdo con la meta inicialmente programada, no lograron alcanzar su cumplimiento presentando un nivel de variación considerable.

Si bien hubo 8 metas de actividad, que su nivel de cumplimiento se considera favorable, también se debe considerar la eficiencia y optimización de los recursos humanos, técnicos, financieros, materiales, administrativos, existentes con que se cuentan para lograr el adecuado desempeño en la ejecución del Programa en referencia

Finalmente, en lo que se refiere al análisis en el que se identificó la congruencia existente entre las metas establecidas en los indicadores de Fin (1), Propósito (1), Componente (1) y Actividad (4), con las metas de actividad propuesta, se encontró que 7 de las 13 metas de actividad propuestas mantienen una estrecha relación y congruencia, todas ellas relacionadas con el otorgamiento de Licencias o permisos de Funcionamiento, Revalidación, Campañas para la regularización de Licencias, Generar el Padrón de Unidades Económicas y las relacionadas con las actividades de verificación e inspección a las unidades económicas.

Po lo anterior, se sugiere que la integración de la información programática sea coherente, bajo una coordinación oportuna que permita lograr una vinculación directa entre las metas de la MIR con las metas de actividad, resaltando la importancia de la integración adecuada de la información en el proceso de planeación programática del Programa evaluado.

Apartado de Cobertura

Considerando a la población atendida con la revalidación de Licencias de Funcionamiento, la cobertura del Programa fue del 28.97% respecto a su Población Objetivo, la cual se observa como una cobertura baja que demuestra la necesidad de replantear la meta anual para atender a las y los propietarios de establecimientos comerciales.

La información al analizarse desde un punto de vista territorial y considerando que el municipio de Toluca se caracteriza por su orientación evidentemente urbana, se observa una gran concentración de unidades económicas, principalmente en la parte centro sobre todo de sectores comercial y de servicios, mientras que la actividad industrial se desarrolla en la parte norte y oriente, esto refuerza el hecho de que Toluca sigue manteniendo su importancia como núcleo concentrador y ofertante de estas actividades económicas a nivel metropolitano, por tanto resulta importante considerar la digitalización de los procesos de expedición de licencias de funcionamiento para consolidar el núcleo urbano y detonar el desarrollo económico en la parte norte.

Sin embargo, la presencia del comercio informal en todo el territorio municipal, principalmente en el primer cuadro de la capital, genera un problema de imagen urbana, sanidad y de inseguridad que implica la necesidad de formular estrategias para las necesidades de atención para cada sector económico.

Otros Aspectos

El Programa presupuestario al ser de reciente implementación no cuenta con evaluaciones anteriores, ni informes de evaluaciones externas o internas y, por tanto, no cuenta con Hallazgos o Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que estén en proceso de ser atendidos.

Al ser esta evaluación, la primera que se realiza al Programa resulta necesario que se promueva un mecanismo interno para dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de este ejercicio, mediante la firma de un Convenio Interno para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.

Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Fortalezas (Factores Internos)

- La reasignación funcional y organizacional de las tareas concernientes a la regulación, inspección y verificación comercial, implicó la modificación a la estructura orgánica de la Dirección General de Gobierno y de la Dirección de Desarrollo Económico, transfiriendo con ello la ejecución del Programa presupuestario, lo cual ha derivado en el fortalecimiento de la eficacia en el cumplimiento de sus objetivos.
- Amplio y variado padrón de unidades económicas en el territorio municipal, que se incrementa cada año.
- Equipo de servidores públicos municipales con actitud proactiva y de servicio enfocada al cumplimiento de las metas institucionales.
- Existe vinculación del Programa presupuestario con instrumentos de Planeación de los distintos órdenes de gobierno.
- Existe coordinación interinstitucional mediante la Dirección General de Gobierno, Dirección de Administración, Recursos Humanos, Protección Civil, Desarrollo Urbano, Seguridad Pública, Derechos Humanos, Medio Ambiente, Procuraduría para la Protección de los niñas, niños y adolescentes, Unidad Jurídica, que se ha traducido en una mejora constante para la atención de la ciudadanía respecto a los trámites de emisión y revalidación de Licencias de Funcionamiento.
- La reciente reestructuración organizacional y funcional de las áreas involucradas en la ejecución del Programa, ha permitido mejorar los tiempos de respuesta para la realización y ejecución de los trámites que solicita la ciudadanía.
- Se ha promovido la transparencia y la difusión de los trámites, de manera constante y actualizada, en los principales medios de comunicación masiva (internet, página oficial del Ayuntamiento de Toluca), dando a conocer los requisitos para la realización de los trámites para la emisión y revalidación de licencias de funcionamiento.

Oportunidades (Factores Externos)

- Las tecnologías de la información y comunicación, así como las redes sociales oficiales del Ayuntamiento de Toluca permiten acercar a la población usuaria los requisitos para la emisión de Licencias de Funcionamiento según el tipo de giro.
- Toluca representa un municipio con importante vocación económica metropolitana con preeminencia de unidades económicas en los sectores como el comercio, los transportes, las comunicaciones y los servicios financieros.
- Potencial recaudatorio por aprovechar en la existencia de un amplio padrón de unidades económicas en el territorio municipal.
- La administración municipal cuenta con recursos digitales para implementar la integración del “expediente electrónico” para empresas de bajo impacto.
- Infraestructura de oficinas recaudatorias (para pago de predial y agua) en diversas partes del municipio, que pueden servir de puntos de información para usuarios que deseen realizar el alta, refrendo, modificación o baja de Licencia de Funcionamiento

Debilidades (Factores Internos)

- No se identificó un Programa Sectorial interno que permitiera conocer la contribución del Programa con sus indicadores de seguimiento y aunque en el ámbito Estatal se cuenta con el Programa Sectorial Pilar Económico 2017-2023, no fue posible conocer su vinculación del Indicador de **FIN** de la MIR del Programa, debido a que su unidad de medida no permite obtener la estimación adecuada de éste, además de que la información pública disponible en el portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado de México no se encuentran indicadores que permitan lograr su vinculación con el Programa presupuesta evaluado.
- El Indicador de Componente 3, estableció una meta anual de la emisión de 23,219 licencias de funcionamiento, de las cuales al final del ejercicio 2023 se logró un total de 6,728 licencias, es decir un 28.98% de cumplimiento con desempeño crítico.
- Debido a lo complejo de los procesos que se llevan a cabo en relación con los trámites de revalidación y/o emisión de licencias de funcionamiento, se considera insuficiente el personal adscrito, sobre todo en temporadas específicas del año, como es el primer trimestre del año.
- En relación con la simplificación administrativa de los trámites de emisión y/o revalidación de licencias de funcionamiento de unidades económicas en el municipio,

no se cuenta con la capacidad tecnológica (servidor) para promover la digitalización de los trámites en referencia.

- No se cuenta con la implementación de un expediente único que permita eficientar los trámites, lo que implica el aumento en el tiempo invertido para el cumplimiento de los requisitos previos para la obtención y/o revalidación de licencias de funcionamiento.
- Carencia de una estrategia territorial de supervisión a las unidades económicas. Se privilegia el polígono del centro histórico.
- Bajo número de servidores públicos en campo para supervisar en campo la situación de las Licencias de Funcionamiento.
- Todos los tramites de Licencia de Funcionamiento son presenciales.

Amenazas (Factores Externos)

- Al tratarse de tramites presenciales, se ha identificado la presencia de gestores que saturan las ventanillas de atención al usuario.
- No existen estímulos fiscales por parte del Gobierno Municipal respecto de la emisión y/o revalidación de Licencias de Funcionamiento de Unidades Económicas, que promuevan su regularización.
- La falta de cultura y educación de la población o de propietarios de establecimientos económicos, los ha orientado a evadir sus responsabilidades respecto a la regularización de sus Licencias de Funcionamiento, lo cual limita la actuación del sujeto evaluado para la emisión y/o revalidación de este tipo de trámites.
- La falta de interés de los propietarios de las unidades económicas en regularizar su actividad comercial promueve la informalidad del comercio y con ello la presencia de vendedores ambulantes en espacios no autorizados.
- Bajo nivel de Gobernanza en materia del control del comercio ambulante.
- Presión del Comercio Establecido por mejorar las condiciones y tiempos para emisión de Licencias de Funcionamiento.
- Se han presentado casos de documentación apócrifa presentada por usuarios de trámites de Licencias de Funcionamiento, lo cual ha obstaculizado la conclusión adecuada de los procesos de expedición.

Retos y Recomendaciones

No.	Hallazgo	Recomendación
1	El Indicador de <i>Fin</i> de la MIR (2023), no presenta una formulación adecuada, ya que la unidad de medida registrada fue “Programa”, la cual no es adecuada para conocer la tasa de variación en la apertura de Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes empresas.	Reemplazar la Unidad de Medida del Indicador de Fin, sustituyendo la palabra “Programa” por “Unidad Económica” y establecer una meta anual en función a la apertura de nuevos establecimientos. Dicha recomendación deberá ser atendida para el siguiente ejercicio fiscal.
2	El Indicador de <i>Componente 3</i> , que programó una meta 23,219 licencias de funcionamiento para la regularización de Unidades Económicas, cerró en un 28.98% de cumplimiento, con 6,728 licencias emitidas, es decir un estado de avance crítico.	Reprogramar la meta anual del <i>Componente 3</i> , estableciendo una cantidad alcanzable de Licencias de Funcionamiento para la regularización de Unidades Económicas, tomando en cuenta el resultado del indicador en el periodo 2023, así como la capacidad operativa de las Dependencias involucradas en su cumplimiento. Dicha recomendación deberá ser atendida para el siguiente ejercicio fiscal.
3	El Indicador de <i>Actividad 3.3</i> de la MIR, no fue aplicado durante el periodo 2023, aun cuando mide el Porcentaje de eficiencia en el otorgamiento de licencias y/o permisos de funcionamiento.	Aplicar el Indicador de <i>Actividad 3.3</i> de la MIR, estableciendo una meta anual viable, alcanzable y que mantenga congruencia con su unidad de medida, con la intención de realizar su monitoreo trimestral adecuado mediante las Fichas Técnicas. Dicha recomendación deberá ser atendida para el siguiente ejercicio fiscal.
4	El Indicador de <i>Actividad 3.5</i> de la MIR, programó una meta de anual 23,219 verificaciones a Unidades Económicas, de las cuales se realizaron 6,007 verificaciones, representando un avance crítico del 34.48%.	Reprogramar la meta anual de la <i>Actividad 3.5</i> , estableciendo una cantidad alcanzable de verificaciones a Unidades Económicas, considerando la capacidad operativa y los recursos humanos y materiales disponibles. Dicha recomendación deberá ser atendida para el siguiente ejercicio fiscal.
5	Con base en el desempeño de los indicadores de la MIR, se observa un bajo desempeño en la revalidación de Licencias de Funcionamiento de las Unidades Económicas del Padrón Municipal, lo cual demuestra la necesidad de implementar	Formular un proyecto o propuesta de trámite digital para la emisión de Licencias de Funcionamiento, tanto de revalidación como de alta, de nuevas Unidades Económicas, permitiendo al usuario iniciar y concluir su trámite a distancia, generando una Licencia de

	una estrategia de simplificación administrativa mediante el uso de tecnologías de la información.	Funcionamiento Digital. Dicha recomendación deberá ser atendida para el siguiente ejercicio fiscal.
6	Se cuenta con Manuales de Organización y de Procedimientos de las Unidades Administrativas responsables de la ejecución del Programa, sin embargo, se encuentran en proceso de actualización y aprobación.	Concluir la modificación y actualización de los Manuales de Organización y de Procedimientos de la Dirección General de Gobierno y de la Dirección General de Desarrollo Económico, a fin de someterse a revisión y aprobación por parte de las instancias del Ayuntamiento facultadas para dichas funciones.
7	Si bien se conocen algunas de las razones por las cuales los propietarios de las Unidades Económicas no realizan o concluyen sus procesos de trámite de Licencias de Funcionamiento, no se identificó de manera documentada, la información que permita conocer el grado de satisfacción o la percepción de la población objetivo.	Diseñar una Encuesta de Satisfacción, dirigida a usuarios, con el fin de identificar áreas de oportunidad que permitan mejorar y eficientar los trámites de Licencias de Funcionamiento, contemplando la percepción sobre; tiempos de respuesta, atención por parte del personal administrativo y la disponibilidad de realizar el trámite en línea.
8	Las Metas de Actividad (Metas Físicas) reportadas por el Programa en 2023, muestran en su totalidad un avance catalogado como “Muy Bueno”, es decir del 100% o cercanas a este, sin embargo, las metas de la MIR presentan resultados distintos, debido a una diferencia en la programación de metas anuales.	Alinear la Programación de las metas anuales de la MIR con las Metas de Actividad, a fin de que exista una vinculación y una congruencia directa entre las actividades y se realice un adecuado seguimiento a lo largo del ejercicio fiscal correspondiente. Dicha recomendación deberá ser atendida para el siguiente ejercicio fiscal.
9	Persiste la falta de conocimiento y voluntad por parte de la población, respecto a la regularización del comercio establecido, así como del comercio ambulante, representando problemáticas que afectan la recaudación, así como la imagen urbana la sanidad y la seguridad pública.	Mantener y fortalecer los canales de comunicación mediante campañas en redes sociales oficiales, así como de comunicación presencial con comerciantes establecidos (al por mayor y al por menor) para facilitar la regularización de su situación, así como la revalidación de sus licencias de funcionamiento.
10	Resulta necesario reducir la presencia del comercio informal en el municipio, con especial atención en el Centro Histórico, que, por su importancia geográfica y administrativa, requiere de un mayor ordenamiento de las actividades comerciales.	Realizar reuniones con organizaciones y asociaciones de comerciantes, para dar a conocer las medidas de regularización del comercio, así como las medidas de sanción al comercio informal, con apego al Bando Municipal de Toluca.

Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

Para el presente ejercicio fiscal 2024, y derivado del Acuerdo de Cabildo de la Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de enero de 2024, se sustentó el *Dictamen para la Modificación de la Estructura Orgánica de las Direcciones Generales de Gobierno y de Desarrollo Económico*¹¹ por el que se autorizaron nuevos esquemas de organización en la estructura administrativa del ayuntamiento de Toluca, adscribiendo a la Dirección de Atención al Comercio de la Dirección General de Gobierno a la Dirección General de Desarrollo Económico.

Con esta acción, se redefinió la autoridad facultada para realizar actos administrativos de regulación e inspección y verificación comercial, armonizando este modelo administrativo con la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, y la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, promoviendo así las acciones de fortalecimiento al comercio, al generar mayor operatividad horizontal en el tramo de control administrativo de esta área.

Derivado de lo anterior, se requirió la actualización de los manuales de procedimientos tanto de la Dirección General de Gobierno, como de la Dirección General de Desarrollo Económico, a efecto de contar con instrumentos normativos coherentes con la modificación en la estructura orgánica autorizada en ambas unidades administrativas.

Con dichas acciones se han fortalecido los medios administrativos, para el cumplimiento del objetivo del Programa **03040201 Modernización industrial y del comercio**, que normativamente está orientado al *fomento a una cultura empresarial que asegure al desarrollo del comercio y la modernización industrial*¹², en el sentido de brindar mayor eficiencia en la prestación de los servicios orientados al cumplimiento de este Programa.

Sin embargo, el Programa tiene planteado un objetivo muy amplio, que abarca dos grandes sectores económicos: el desarrollo del comercio y la modernización industrial. Por lo cual es importante considerar el impulso de acciones que favorezcan al sector industrial.

¹¹ Emitido en enero de 2024 de manera conjunta por la Secretaría del Ayuntamiento, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, y por el Departamento de Organización, Métodos y Sistemas Administrativos.

¹² Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2024, consultado en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/noviembre/nov012/nov012a.pdf>

Otro elemento relevante en el presente ejercicio 2024, es que la página oficial del Ayuntamiento de Toluca presenta el Programa de Simplificación, Reingeniería y Modernización Administrativa de los trámites municipales denominado SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas), mediante el siguiente enlace: <https://www2.toluca.gob.mx/>

Mediante este enlace, se tiene acceso a los formatos: **Catálogo de Giros de Bajo Riesgo**, **Formato Único de Apertura**, y **Carta Compromiso**, que debidamente requisitados permiten el inicio de operaciones de una empresa de bajo riesgo.



Asimismo, dentro de la sección de Mejora Regulatoria se identifican los siguientes iconos:



Estos apartados de la página presentan información de referencia sobre el marco normativo regulatorio a nivel federal, estatal y municipal, así como los principales formatos del SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas).

Por otra parte, se difunde de manera actualizada el **Registro Municipal de Visitas Domiciliarias**, que se refiere al Padrón de servidores públicos que cuentan con nombramiento de Inspector y/o Verificador autorizado para realizar inspecciones y verificaciones y cuyas competencias están orientadas a vigilar el cumplimiento de alguna regulación municipal. Como se muestra en la siguiente imagen:



Con ese ícono que se muestra en la imagen anterior, se puede descargar un archivo en formato PDF, que contiene el Padrón Municipal de verificadores en el municipio de Toluca, identificados de acuerdo con la unidad económica que tiene a su cargo la plantilla de verificadores e inspectores, el teléfono del titular de la Unidad Administrativa a cargo, el teléfono del titular de la Contraloría Interna Municipal para realizar quejas o denuncias, el nombre del verificador o inspector y la URL para verificar la autenticidad del verificador e inspector, en la que se debe visualizar su gafete.

Para la Dirección General de Gobierno se tiene enlistados 13 verificadores o inspectores, al día 08 de julio del presente 2024, (fecha en que se hizo la consulta), número de servidores

públicos que resultan insuficientes para dar atención a gran cantidad de visitas de verificación o inspección a las unidades económicas en Toluca.

Igualmente, es importante señalar el uso de las redes sociales, específicamente de Facebook., en el Ayuntamiento de Toluca 2022-2024 tiene una cuenta oficial, tal como se muestra en la siguiente imagen:



Haciendo uso de este medio masivo de difusión, se da a conocer información relacionada con los distintos temas sociales, económicos, urbanos, educativos, deportivos, ambientales, de recreación, de tránsito, seguridad pública, servicios públicos, a los que se les brinda atención en las distintas unidades administrativas del Ayuntamiento de Toluca.

Es de señalar que la Dirección de Desarrollo Económico de Toluca, también cuenta con una página oficial de Facebook. Medio masivo de comunicación, del que se hace uso para difundir temas de interés para las y los interesados en algún trámite relacionado las licencias de funcionamiento o revalidación.



Con lo antes observado, se destacan las acciones de la administración municipal de Toluca, así como la Dirección General de Desarrollo Económico, por promover los principales canales de información y combatir las malas prácticas con relación a la gestión de licencias de funcionamiento o en los procesos de inspección y verificación.

No obstante, es necesario reiterar el uso de las tecnologías de la información, para avanzar hacia la digitalización de trámites y servicios, como una parte de la política de modernización del Programa.

Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

En un sistema de cuenta pública orientada a resultados, es necesario disponer de información útil sobre el desempeño en la ejecución del Programa, para conocer la dinámica de como se ha destinado el uso de los recursos públicos para contribuir a lograr sus objetivos, para los cuales fue creado.

Cabe señalar que debido a que el Programa presupuestario **030402010104 Modernización Industrial y del comercio**, es de reciente creación, de acuerdo con lo establecido en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" número 63, de fecha 10 de octubre de 2022 e inició su operación en el año 2023, no se cuenta con antecedente presupuestario en años anteriores.

En lo que respecta al ejercicio fiscal 2023, el presupuesto ejercido por el Programa fue de **\$5,158,727.95 (Cinco millones ciento cincuenta y ocho mil setecientos veintisiete pesos 95/100 M.N)**, de acuerdo con el Avance Presupuestal de Egresos Anual, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023.

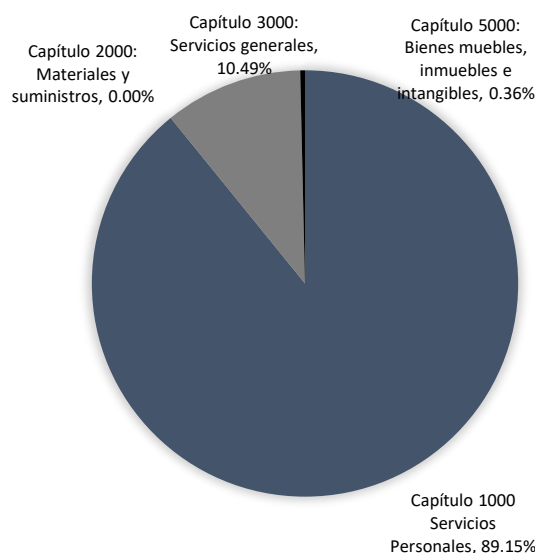
Con esta información se observa que la mayor proporción del gasto ejercido por el Programa presupuestario en referencia, fue destinado al pago de Servicios personales (Capítulo 1000), es decir \$4,599,106.83 que representaron el 89.15% del monto total. En menor proporción, se destinaron \$541,140.00 para el pago de Servicios Generales (Capítulo 3000) que equivalen el 10.49% del ejercicio y un total de \$18,481.12 para el Capítulo 5000, es decir el 0.36% del gasto se destinó al pago de bienes muebles, inmuebles e intangibles.

Cuadro 12. Distribución del presupuesto ejercido por el Programa presupuestario 03040201 Modernización industrial y del comercio por Categoría de Gasto.

Capítulos de Gasto	Cuantificación	%
Capítulo 1000: Servicios Personales	\$4,599,106.83	89.15
Capítulo 2000: Materiales y suministros	\$0.00	0.00
Capítulo 3000: Servicios generales	\$541,140.00	10.49
Capítulo 5000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$18,481.12	0.36
Gasto total	\$5,158,727.95	100

Fuente: Avance Presupuestal de Egresos Anual, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023.

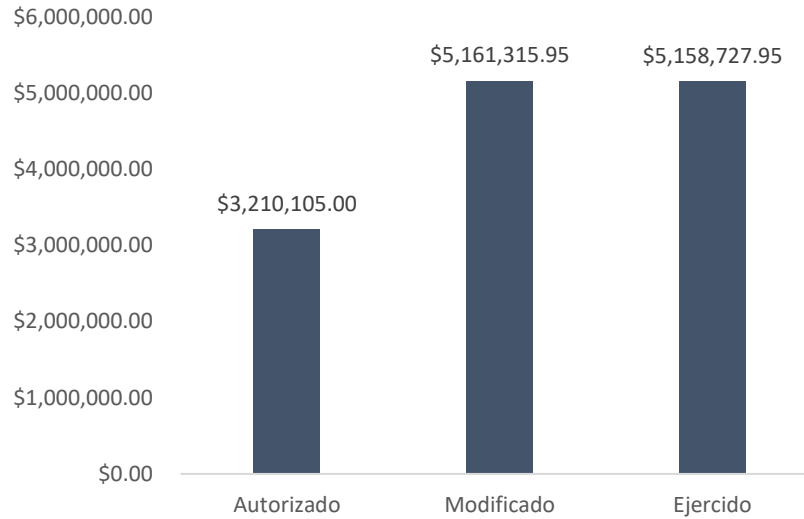
Gráfica 8. Distribución del presupuesto ejercido del Programa presupuestario 03040201 Modernización industrial y del comercio, 2023.



Fuente: Avance Presupuestal de Egresos Anual, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023.

Durante el periodo 2023, se observa una variación hacia la alza del Presupuesto del Programa, pues el monto autorizado fue de \$3,210,105.00 y el monto ejercido se registró en \$5,158,727.95, es decir un incremento de \$1,948,622.95, lo que se traduce en un proceso de reconducción de metas que permitió contar con más presupuesto que permitiera alcanzar las metas programadas.

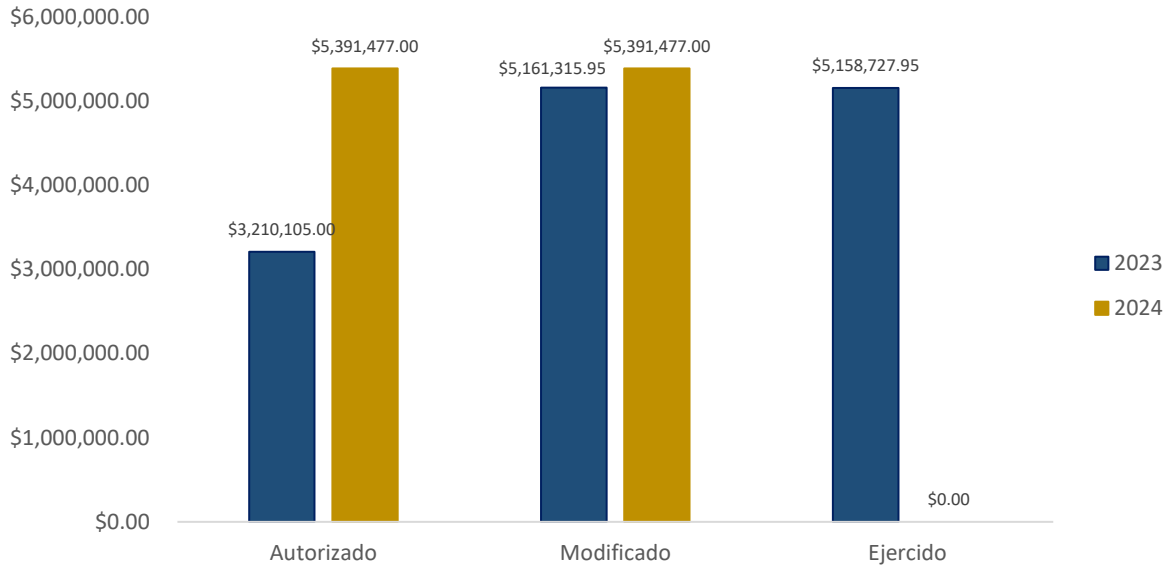
Gráfica 9. Presupuesto autorizado, modificado y ejercido por capítulo, del Programa presupuestario 03040201 Modernización industrial y del comercio, 2023.



Fuente: Avance Presupuestal de Egresos Anual, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023.

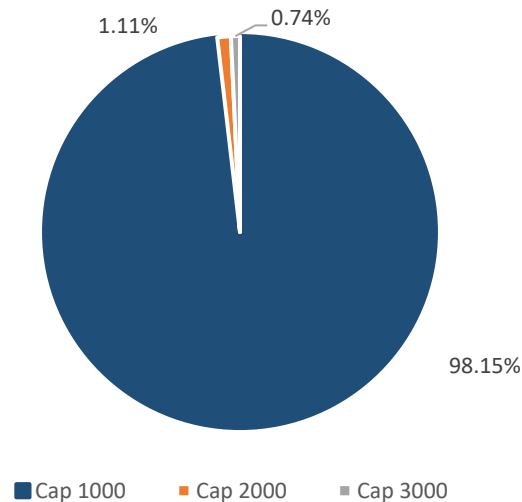
En la siguiente gráfica se ha integrado información relacionada con los techos presupuestales autorizados al Programa presupuestario 03040201 Modernización industrial y del comercio para el Ejercicio Fiscal 2023 y ejercicio Fiscal 2024, en la que se observa que el incremento asignado al presupuesto inicialmente autorizado para el Programa presupuestario evaluado para el ejercicio fiscal 2023, sirvió como referencia para su asignación presupuestal para este actual ejercicio fiscal, existiendo una coherencia entre lo ejercido el año anterior con lo que se ha destinado para la ejecución del Programa Presupuestario en referencia.

Gráfica 10. Presupuesto autorizado, modificado y ejercido, del Programa presupuestario 03040201 Modernización industrial y del comercio, Ejercicios Fiscales 2023 y 2024



Fuente: Avance Presupuestal de Egresos Anual, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023 y Avance presupuestal de Egresos con cifras al 31 de marzo de 2024

Gráfica 11. Distribución del presupuesto ejercido del Programa presupuestario 03040201 Modernización industrial y del comercio, 2024.



Fuente: Avance Presupuestal de Egresos, con cifras al 31 de marzo del 2024.

Con base en lo anterior, se observa que si bien el presupuesto autorizado para el Programa presupuestario **03040201 Modernización industrial y del comercio**, para el actual ejercicio fiscal 2024, incrementó en consideración con lo autorizado y ejercicio del mismo programa para el ejercicio fiscal anterior, éste se orientó casi la totalidad del recursos hacia el capítulo *1000 Servicios Personales*, por lo que se puede esperar que se fortalezca el tema del número de personas contratadas, para la ejecución del Programa, lo que contribuiría enormemente en la realización de todas las actividades involucradas en el cumplimiento de metas propuestas.

Fuentes de Información

- Ayuntamiento Constitucional de Toluca. Bando Municipal 2023.
- Ayuntamiento Constitucional de Toluca. Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.
- Ayuntamiento Constitucional de Toluca. Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, 2024.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Específica de Desempeño 2014-2015
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley de Coordinación Fiscal. Última Reforma DOF 30-01-2018 Artículo 36, 37, 38.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículo 85 Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_191119.pdf
- https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_de_Coordinacion_Fiscal.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2020.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 125 fracción III, párrafo tercero.
- Gobierno de México. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Gobierno del Estado de México, Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México, 2017-2023. Volumen 1, Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del estado de México, 2023, Secretaría de Finanzas.
- Gobierno del Estado de México, Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023. Secretaría de Finanzas, Gaceta de Gobierno, 19 de octubre de 2022. México.
- Gobierno del Estado de México, Manual para la Formulación del anteproyecto de Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2024. Secretaría de Finanzas.
- Gobierno del Estado de México. Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
- Gobierno del Estado de México. Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.
- Gobierno del Estado de México. Programa Sectorial Pilar Económico 2017-2023.
- Programa Regional XVII Toluca 2017-2023
- Gobierno del Estado de México. Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), 2022. Secretaría de Finanzas, Gaceta de Gobierno, 10 de octubre de 2022. México

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

Al respecto, es importante señalar que la información proporcionada por el Sujeto Evaluado fue oficial, oportuna y suficiente, lo cual permito realizar el análisis respectivo para la evaluación. Sin embargo, cabe mencionar que derivado de que el programa presupuestario evaluado es de reciente implementación, así como el hecho de haberse redireccionado su ejecución hacia la dirección General de Desarrollo Económico, como unidad administrativa ejecutora, ha implicado que no se cuente con antecedentes documentales en años anteriores, por lo cual no fue posible una comparación de su ejecución.

Se considera pertinente recomendar que la unidad administrativa ejecutora del programa cuente con información estadística relacionada con antecedentes de ejecución de las actividades de emisión y/o revalidación de licencias de funcionamiento de unidades económicas en Toluca, llevadas a cabo por lo menos del año inmediato anterior, a fin de contar con antecedentes que permitan generar información confiable y oportuna.

5. Datos del proveedor adjudicado o la Unidad Evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora	PROESA CONSULTORES EN GOBIERNO S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	M.C.S. Diana Angélica Luna García
Colaboradores:	M.A.P.P. Rubén Quiroz García M.H.P. Roberto Luis Alva Díaz L.P.T Daniela Nava Zamacona L.P.T. Rosaura Guadalupe Servín García
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Lcda. Maricela Meza Ávila
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Contrato Pedido
Costo de la Evaluación	\$360,000.00 (Trecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) que incluyen el Impuesto al Valor Agregado.
Fondo o Fuente de Financiamiento	110101 Ingresos propios 1501010 Ramo 28: Participaciones de los ingresos federales.

Anexos

Anexo 1. Matriz para Indicadores para Resultados (MIR)

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento y regularización de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, mediante la gestión de trámites que permiten la operación de programas de impulso económico.	Tasa de variación en la apertura de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas	$((\text{Micro, pequeñas y grandes empresas aperturadas en el año actual}/\text{Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas aperturadas en el año anterior}-1)*100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Los micro, pequeños, medianos y grandes empresarios cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas	$((\text{Programas implementados para apoyar a micro, pequeños, medianos y grandes empresarios en el año actual}/\text{Programas implementados para apoyar a micro, pequeños, medianos y grandes empresarios en el año anterior}-1)*100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro, pequeña, mediana y grande empresa.
Componentes					
1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados	Porcentaje de cursos realizados en materia de obtención de financiamiento	$(\text{Cursos realizados en materia de obtención de financiamiento}/\text{Cursos en materia de obtención de financiamiento programados}) *100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios.
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada	Porcentaje de apoyos a micro y pequeños negocios otorgados	$(\text{Apoyo a micro y pequeños negocios otorgados}/\text{Apoyos a micro y pequeños negocios gestionados}) *100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
3. Padrón de unidades económicas elaborado	Porcentaje de unidades económicas reguladas	$(\text{Unidades económicas reguladas}/\text{Unidades económicas detectadas dentro del padrón}) *100$	Semestral Estratégico	Padrón de unidades económicas	Se cuenta con un registro institucional de los comercios establecidos
Actividades					
1.1 Impartición de cursos sobre el adecuado manejo institucional	Porcentaje de cursos impartidos en el adecuado manejo financiero	$(\text{Cursos impartidos de manejo financiero}/\text{Cursos de manejo financiero programados}) *100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.
1.2 Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero	Porcentaje de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas	$(\text{Asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas}/\text{Asistencias programadas}) *100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial
2.1 Recepción de solicitudes para apoyos financieros	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros atendidas	$(\text{Solicitudes de apoyos financieros atendidas}/\text{Solicitudes de apoyos financieros recibidas}) *100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades municipales atender las solicitudes de apoyo.

...continúa

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Actividades					
2.2 Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento	Porcentaje de aprobación de expansión o crecimiento	(Proyectos de expansión o crecimiento aprobados/ Total de proyectos de expansión o crecimiento recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos
2.3 Emisión de estímulos	Porcentaje de estímulos a Micro y pequeños empresarios otorgados	(Estímulos otorgados/Estímulos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.
3.1 Regularización de unidades económicas a fin de operar bajo los criterios de la normatividad aplicable	Porcentaje de campañas para la regularización del comercio	(Campañas de regularización del comercio realizadas/Campañas de regularización del comercio programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias Registros de Asistencia	Interés por parte de la ciudadanía y/o contribuyentes para la obtención de sus documentos regulatorios de operación comercial.
3.2 Recepción de solicitudes y entrega de dictámenes de giro para negocios	Porcentaje de dictámenes de giro otorgados para regularizar la operación comercial de las unidades económicas	(Dictámenes de giro otorgados/Solicitudes para dictámenes de giro recibidas) *100	Trimestral Gestión	Dictámenes de Giro Solicitudes	Los titulares con unidades económicas establecidas que requieran de dictamen de giro según la naturaleza de la empresa, acuden a regularizar sus condiciones de funcionamiento.
3.3 Recepción de solicitudes y entrega de licencias y/o permisos de funcionamiento para negocios	Porcentaje de eficiencia en el otorgamiento de licencias y/o permisos de funcionamiento a las unidades económicas	(Licencias y/o permisos de funcionamiento otorgadas a las unidades económicas /Solicitudes de licencias y/o permisos de funcionamiento recibidas por las unidades económicas) *100	Trimestral Gestión	Registro de licencias y/o permisos de funcionamiento otorgados	Los contribuyentes se interesan por regularizar sus condiciones de funcionamiento para tener la garantía y seguridad del Estado.
3.4 Inspecciones para identificar y promover las condiciones adecuadas de funcionamiento de las unidades económicas	Porcentaje de inspecciones realizadas para identificar que las unidades económicas cuenten con las condiciones necesarias para su operación	(Inspecciones realizadas a las unidades económicas/inspecciones programadas a las unidades económicas) *100	Trimestral Gestión	Inspecciones Acta	Los contribuyentes cuentan con las condiciones necesarias para operar sus unidades económicas
3.5 Verificaciones para prevenir sanciones a las unidades económicas que incumplan con los requerimientos para su funcionamiento	Porcentaje de verificaciones para prevenir sanciones a las unidades económicas	(Verificaciones realizadas/Verificaciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Verificaciones Acta	El municipio realiza verificaciones con el propósito de prevenir sanciones a las unidades económicas.

Fuente: Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal, Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios, Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, de fecha 10 de octubre de 2022, Primera Sección, Tomo CCXIV No. 66. Pág. 348-349

Anexo 2. Valoración y Selección de los Indicadores de la Matriz para Indicadores de Resultados (MIR)

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida	Meta Programada 2022	Avance 2022	Avance con respecto a la meta 2022	Meta programada para el ejercicio 2022	Avance en el ejercicio 2022	Avance con respecto a la meta en el ejercicio 2023	Medios de verificación
Fin	Tasa de variación en la apertura de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas	Anual	Programa	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	100%	Registros administrativos
Propósito	Tasa de variación en la operación de programas de apoyo a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.	Anual	Programa	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	100%	Registros administrativos
Componente 1	Porcentaje de cursos realizados en materia de obtención de financiamiento.	Semestral	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	Registros administrativos
Componente 2	Porcentaje de apoyo a micro y pequeños negocios otorgados	Semestral	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	Registros administrativos
Componente 3	Porcentaje de unidades económicas reguladas	Semestral	Licencia	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	28.98%	Padrón de unidades económicas
Actividades 1.1	Porcentaje de cursos impartidos en el adecuado manejo financiero.	Trimestral	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	Registros administrativos
Actividades 1.2	Porcentaje de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas.	Trimestral	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	Registros administrativos
Actividades 2.1	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros atendidas.	Trimestral	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	Registros administrativos
Actividades 2.2	Porcentaje de aprobación de proyectos de expansión o crecimiento.	Trimestral	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	Registros administrativos
Actividades 2.3	Porcentaje de estímulos a Micro y pequeños empresarios otorgados.	Trimestral	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	Registros administrativos
Actividades 3.1	Porcentaje de campañas para la regularización del comercio.	Trimestral	Campaña	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	100%	Convocatorias Registros de Asistencia
Actividades 3.2	Porcentaje de dictámenes de giro otorgados para regularizar la operación comercial de las unidades económicas	Trimestral	Informe	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	100%	Dictámenes de Giro Solicitudes
Actividades 3.3	Porcentaje de eficiencia en el otorgamiento de licencias y/o permisos de funcionamiento a las unidades económicas.	Trimestral	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	Registro de licencias y/o permisos de funcionamiento otorgados
Actividades 3.4	Porcentaje de inspecciones realizadas para identificar que las unidades económicas cuentan con las condiciones necesarias para su operación.	Trimestral	Inspecciones	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	151.31%	Inspecciones Actas
Actividades 3.5	Porcentaje de verificaciones para prevenir sanciones a las unidades económicas.	Trimestral	Verificaciones	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	34.48%	Verificaciones Actas

Fuente: Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023; PbRm-08b Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2023 de Gestión o Estratégico.

Nota: N/D: No Disponible

Anexo 3. Vinculación con el Sistema Nacional de Planeación

En lo que se refiere a la vinculación del Programa presupuestario con el **Sistema Nacional de Planeación (SNP)**, se observa una estrecha relación de los instrumentos de planeación democrática, ya que el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** a través de su **Objetivo: Garantizar empleo, educación, salud y bienestar**, busca detonar el crecimiento económico y el empleo.

El **Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029**, en su **Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el Bienestar y la prosperidad”**, agrupa objetivos orientados a impulsar el empleo digno y el desarrollo económico incluyente, así como dar atención a la informalidad, entre otros, definiendo sus respectivas estrategias, líneas de acción y proyectos de atención prioritaria.

El **Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024** contempla en su **Pilar 2 Económico: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente**, objetivos, estrategias y líneas de acción encaminadas a promover el desarrollo económico, así como un esquema de vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) **8 “Trabajo decente y crecimiento económico”** y **9 “Industria, innovación e infraestructura”** de la Agenda 2030.

De manera específica la vinculación con esta iniciativa internacional está señalada también en el formato **PbRM-01b Descripción del Programa Presupuestario**, con lo cual se concluye que existe una estrecha vinculación con objetivos de los distintos órdenes de gobierno para sumar esfuerzos y coordinar acciones que contribuyan a fomentar el desarrollo económico y social de la capital del Estado de México.

Vinculación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática 2023

Pilar o eje transversal I PND	Objetivo PND 2019-2024	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2023-20293	Pilar o eje transversal PDM 2022-2024	Tema de desarrollo del PDM 2022-2024	Objetivo General del PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024	Objetivo de Programa Presupuestario
3. Economía	Garantizar empleo, educación, salud y bienestar	Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	<p>Objetivo 3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.</p> <p>Objetivo 3.2 Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente.</p>	Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	I. Tema: Desarrollo Económico	<p>O.P. 2.1 Promover la competitividad económica de Toluca para vincularse a cadenas de alto valor y convertirse en referencia a nivel estatal y municipal</p>	<p>EP.2.1.2 Generar un crecimiento económico inclusivo y sostenido en el municipio de Toluca para impulsar el progreso de la población.</p> <p>EP2.2.2. Promover el desarrollo del sector primario de Toluca.</p> <p>EP2.2.3 Potenciar a los sectores industrial y comercial de Toluca dentro de la legislación y normatividad aplicable, para impulsar la economía del municipio mediante la promoción de sus actividades económicas.</p>	<p>EP.2.1.2.LA2 Simplificar los trámites para la obtención, revalidación, provisional, o modificación de Licencias de funcionamiento.</p> <p>EP2.2.3.LA1 Establecer canales de comunicación con el sector industrial y de comercio para promover la ejecución de proyectos en beneficio mutuo.</p> <p>EP2.2.3.LA2 Promover reuniones constantes que permitan reconocer el avance de las actividades industriales y comerciales en el municipio.</p> <p>EP2.2.3.LA3 Facilitar la apertura y obtención de los permisos correspondientes dentro del marco de la ley a través de una mejora regulatoria.</p> <p>EP2.2.3.LA4 Proponer la tecnificación y transición a modalidad en línea de los trámites que su naturaleza lo permitan, para facilitar la operación de las empresas y comercios en el municipio.</p> <p>EP2.2.3.LA8 Fomentar la regularización del comercio informal en el municipio.</p>	Agrupar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure el desarrollo del comercio y la modernización industrial para proyectar y atraer inversión productiva extranjera, nacional y local con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas con absoluto apego a la normatividad aplicable y respeto al medio ambiente

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2019-2024	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2023-20293	Pilar o eje transversal PDM 2022-2024	Tema de desarrollo del PDM 2022-2024	Objetivo General del PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024	Objetivo de Programa Presupuestario
						OP2.6 Consolidar el ordenamiento o comercial formal de Toluca, ajustándose a la legislación y normatividad aplicable.	EP2.6.1 Ofrecer bienes y servicios de calidad dentro de comercios ordenados y dentro de la normatividad	EP2.6.1LA2 Incrementar el porcentaje de comercios formales, facilitando los trámites de licencia y permisos de trabajo. EP2.6.1LA4 Proponer un plan de potencialización de los mercados y tianguis del municipio de Toluca a partir de la mejora de servicios y su difusión entre la ciudadanía, con el fin de ser ejemplo municipal, estatal y nacional.	

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, el Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024 y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023.

Anexo 4. Unidades Económicas por Unidad Territorial Básica, de acuerdo con la Organización Territorial del Bando Municipal de Toluca, 2023

Unidades Económicas de Toluca, 2023, por de acuerdo con el Giro

Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
24,303	16,743	6,059	348	1,153
100%	68.9%	24.9%	1.43%	4.7%

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegaciones del municipio de Toluca con mayor concentración de Unidades Económicas, 2023,

No-	Nombre	Unidades Territoriales Básicas que la Integran	Total	Tipo de Actividad			
				Comercio	Servicios	Industria	Otros
1	Delegación Centro Histórico (01)	<ul style="list-style-type: none"> • Centro • Santa Clara • 5 de mayo • Francisco Murguía (El Ranchito) • La Merced 	4,288	3,004	1,116	4	164
2	Delegación San Sebastián (06)	<ul style="list-style-type: none"> • Valle Verde y Terminal • Progreso • Izcalli IPIEM • San Sebastián y Vértice • Izcalli Toluca • Salvador Sánchez Colín • Comisión Federal de electricidad • Valle Don Camilo 	2,123	1,548	472	5	98
3	Delegación San Mateo Oztacatipan (34)	<ul style="list-style-type: none"> • Poniente I • Poniente II • Rancho San José • Canaleja • Oriente I • Oriente II 	1,279	1,043	153	82	1
4	Delegación Ciudad Universitaria (18)	<ul style="list-style-type: none"> • Plaza de San Buenaventura, que integra Ciudad Universitaria • San Bernardino • Vicente Guerrero 	994	569	737	1	61
5	Delegación San Lorenzo Tepaltitlán (31)	<ul style="list-style-type: none"> • Del Centro • Las Flores • El Charco • San Angelín • La Cruz Comalco • San Isidro • Del Panteón • Rincón de San Lorenzo • La Loma • Celanese • El Mogote 	763	527	186	16	34
6	Delegación Independencia(05)	<ul style="list-style-type: none"> • Reforma y Ferrocarriles Nacionales (San Juan Bautista) • Meteoro • Independencia • Las Torres (Científicos) • San Juan Buenavista 	677	418	230	7	22

7	Delegación Santa María de las Rosas (08)	<ul style="list-style-type: none"> • Santa María de las Rosas • Nueva Santa María de las Rosas • Unidad Victoria • La Magdalena • Nueva Santa María • Benito Juárez • Eva Sámano de López Mateos • Emiliano Zapata 	661	454	159	3	45
8	Delegación Universidad (07)	<ul style="list-style-type: none"> • Universidad • Cuauhtémoc • Américas • Altamirano 	645	386	226	0	33
9	Delegación Morelos (17)	<ul style="list-style-type: none"> • Morelos Primera Sección • Morelos Segunda Sección <ul style="list-style-type: none"> • Federal (Adolfo López Mateos) 	563	336	208	0	19
10	Delegación La Maquinita (04)	<ul style="list-style-type: none"> • Rancho La Mora • Los Ángeles • Carlos Hank y Los Frailes • Guadalupe, Club Jardín y La Magdalena • Tlacopa 	477	314	133	6	24
Otras Delegaciones			11,761	8,176	2,719	222	644
Total			24,231	16,775	6,339	346	1,145

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación Centro Histórico 01
Conformada por 5 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Centro	1,799	1,363	376	0	60
2	Santa Clara	770	541	195	1	33
3	5 de Mayo	594	396	163	2	33
4	Francisco Murguía (El Ranchito)	658	411	225	1	21
5	La Merced (Alameda)	467	293	157	0	17

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación Barrios Tradicionales 02
Conformada por 6 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Santa Bárbara	81	55	21	0	5
2	El Cópore	33	22	9	0	2
3	La Retama	23	16	6	0	1
4	San Miguel Apinahuizco	31	17	10	0	4
5	Unión	37	31	5	0	1
6	San Luis Obispo	11	8	3	0	0

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación Árbol de las Manitas 03
Conformada por 5 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Zopilocalco Sur	173	130	39	0	4
2	Zopilocalco Norte	64	55	7	0	2
3	Lomas Altas	11	8	2	0	1
4	Huitzila y Doctores	125	86	38	1	0
5	Niños Héroes (Pensiones)	40	27	12	0	1

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación La Maquinita 04
Conformada por 5 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Rancho La Mora, que integra: Real de la Mora Conjunto Bosques de la Mora Villas de la Mora Rincón del Bosque	73	53	16	0	4
2	Los Ángeles	134	91	39	0	4
3	Carlos Hank y Los Frailes	13	9	4	0	0
4	Guadalupe, Club Jardín y La Magdalena	114	70	35	2	7
5	Tlacopa	143	91	39	4	9

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación Independencia 05
Conformada por 5 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Reforma y Ferrocarriles Nacionales (San Juan Bautista)	338	203	110	7	18
2	Meteoro	161	103	57	0	1
3	Independencia	46	33	13	0	0
4	Las Torres (Científicos)	109	61	45	0	3
5	San Juan Buenavista	23	18	5	0	0

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación San Sebastián 06
Conformada por 8 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Valle Verde y Terminal	824	694	99	2	29
2	Progreso	70	45	18	0	7
3	Izcalli IPIEM	26	15	11	0	0
4	San Sebastián y Vértice	801	540	222	1	38
5	Izcalli Toluca	42	21	16	0	5
6	Salvador Sánchez Colín	107	78	25	0	4
7	Comisión Federal de Electricidad	124	76	38	1	9
8	Valle Don Camilo	129	79	43	1	6

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación Universidad 07
Conformada por 4 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Universidad	35	27	4	0	4
2	Cuauhtémoc	277	164	101	0	12
3	Américas	260	156	88	0	16
4	Altamirano	73	39	33	0	1

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación Santa María de las Rosas 08
Conformada por 8 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	San María de las Rosas	190	133	47	0	10
2	Nueva Santa María de las Rosas	109	73	24	0	12
3	Unidad Victoria	23	14	7	0	2
4	La Magdalena	138	96	35	3	4
5	Nueva Santa María	5	4	1	0	0
6	Benito Juárez	138	89	37	0	12
7	Eva Sámano de López Mateos	23	21	1	0	1
8	Emiliano Zapata	35	24	7	0	4

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación Del Parque 09
Conformada por 5 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Del Parque I	218	166	41	1	10
2	Del Parque II	8	4	4	0	0
3	Lázaro Cárdenas	62	40	16	0	6
4	Ampliación Lázaro Cárdenas	91	64	23	0	4
5	Azteca	90	50	32	0	8

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación Metropolitana 10
Conformada por 3 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Las Palomas	5	3	1	0	1
2	Las Margaritas	18	14	3	0	1
3	Rancho de Maya	13	11	2	0	0

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación Colón 11
Conformada por 5 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Colón y Ciprés I	SD	SD	SD	SD	SD
2	Colón y Ciprés II	8	2	0	0	6
3	Isidro Fabela Primera Sección	42	30	9	0	3
4	Isidro Fabela Segunda Sección	12	8	4	0	0
5	Rancho Dolores	18	12	5	0	1

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación Moderna de la Cruz 12
Conformada por 3 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Moderna de la Cruz I	318	197	105	0	16
2	Moderna de la Cruz II	3	2	1	0	0
3	Bosques de Colón	13	8	4	0	1

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación Felipe Chávez Becerril 13
Conformada por 4 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Ocho Cedros I	231	144	74	0	13
2	Villa Hogar	61	42	14	0	5
3	Ocho Cedros II	5	3	2	0	0
4	Ocho Cedros Segunda Sección	15	9	6	0	0

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación Seminario Conciliar 14
Conformada por 4 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Seminario El Parque	8	8	0	0	0
2	Seminario Tercera Sección	39	25	11	1	2
3	Seminario Primera Sección	392	313	78	1	0
4	Seminario El Módulo	4	2	2	0	0

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación Seminario 2 de Marzo 15
Conformada por 4 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Seminario Cuarta Sección I	127	69	28	0	30
2	Seminario Cuarta Sección II	4	4	0	0	0
3	Héroes del 5 de Mayo I	121	96	19	0	6
4	Héroes del 5 de Mayo II	SD	SD	SD	SD	SD

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación Seminario Las Torres 16
Conformada por 3 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Seminario San Felipe de Jesús	1	1	0	0	0
2	Seminario Segunda Sección	111	72	32	0	7
3	Seminario Quinta Sección	8	5	2	1	0

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación Morelos 17
Conformada por 3 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Morelos Primera Sección	330	208	112	0	10
2	Morelos Segunda Sección	104	60	42	0	2
3	Federal (Adolfo López Mateos)	129	68	54	0	7

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación Ciudad Universitaria 18
Conformada por 3 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Plaza de San Buenaventura, que integra: Ciudad Universitaria	543	315	201	1	26
2	San Bernardino	278	154	110	0	14
3	Vicente Guerrero	173	100	62	0	11

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación Nueva Oxtotitlán 19
Conformada por 2 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Nueva Oxtotitlán I	404	291	84	1	28
2	Nueva Oxtotitlán II	1	0	1	0	0

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación Adolfo López Mateos 20
Conformada por 3 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Parques Nacionales I	164	121	38	0	5
2	Miguel Hidalgo (Corralitos)	97	69	22	0	6
3	Parques Nacionales II	2	1	1	0	0

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación Sánchez 21
Conformada por 6 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Sor Juana Inés de la Cruz	111	57	48	0	6
2	Electricistas Locales	70	37	31	0	2
3	La Teresona I	69	50	14	1	4
4	La Teresona II	1	0	1	0	0
5	La Teresona III	1	0	1	0	0
6	Sector Popular	154	101	50	1	2

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación Cacalomacán 22
Conformada por 4 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Del Centro , que integra: Barrio La Loma Barrio San Pedro Barrio El Panteón Barrio Guadalupe Barrio Tierra Colorada Barrio El chorrillo Colonia Sixto Noguez Colonia Sor Juana Inés de la Cruz Barrio del Centro	308	199	92	2	15
2	Rancho San Miguel Zacango , que integra: Condominio Residencial Villas Pedregal Condominio San Miguel Condominio Amazonas Dos Cedros	SD	SD	SD	SD	SD
3	Sagrado Corazón , que integra: Barrio La Palma Barrio La Capilla Barrio del Campo Colonia Las Palomas Colonia Sagrado Corazón de Jesús	6	4	1	0	1
4	El Arenal	5	3	2	0	0

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación Calixtlahuaca 23
Conformada por 3 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	San Francisco de Asís	3	2	1	0	0
2	Zona arqueológica , que integra: Colonia Tepetate	180	132	44	4	0
3	El Calvario , que integra: Colonia El Calvario Colonia La Peña	1	0	1	0	0

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Y la Subdelegación:

Palmillas 1
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Palmillas	13	10	1	1	1

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación Capultitlán 24
Conformada por 6 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	San Isidro Labrador , que integra: Barrio San Felipe de Jesús Barrio del Espíritu Santo Barrio San Isidro Labrador Barrio Cristo Rey Barrio La Cruz Centro	428	324	83	0	21
2	Paseos del Valle , que integra: Conjunto Urbano Paseos del Valle I Conjunto Urbano Paseos del Valle II Conjunto Urbano Paseos del Valle III Condominio El Sabino Condominio Villa Fontana Condominio Atenea Condominio Santa Alejandría Condominio Santa Esther Condominio La rivera Condominio Miramontes Condominio Aranjuez	2	1	1	0	0
3	San Judas Tadeo , que integra: Colonia Las Palmas Barrio de San Judas Tadeo Condominio Villas San Ángel Condominio Lomas de Vista	SD	SD	SD	SD	SD
4	La Soledad , que integra: Barrio La Soledad Colonia San Pablo	5	4	0	1	0
5	Los Pinos , que integra: Colonia Los Pinos Colonia El Pacífico	4	3	0	0	1
6	Guadalupe , que integra: Barrio la Virgen de Guadalupe Barrio la Santísima Trinidad Barrio San José Barrio de San Juan Apóstol	14	10	4	0	0

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación San Andrés Cuexcontitlán 25
Conformada por 4 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	San Andrés	160	121	32	1	6
2	La Concepción	1	1	0	0	0
3	Santa Rosa	16	11	3	0	2
4	La Natividad	9	7	1	0	1

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Y las subdelegaciones:

Ejido de San Diego de los Padres
Cuexcontitlán 1
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Ejido de San Diego de los Padres Cuexcontitlán	3	3	0	0	0

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

San Diego de los Padres Cuexcontitlán 2
Conformada por 2 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	San Diego de los Padres Cuexcontitlán I	17	12	5	0	0
2	San Diego de los Padres Cuexcontitlán II	SD	SD	SD	SD	SD

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Jicaltepec Cuexcontitlán 3
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Jicaltepec Cuexcontitlán	14	10	4	0	0

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Sección Siete 4
Conformada por 2 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Loma La Providencia	3	2	0	1	0
2	Ejido de la Y	SD	SD	SD	SD	SD

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

La Loma Cuexcontitlán 5
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	La Loma Cuexcontitlán I	1	0	1	0	0

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación San Antonio Buenavista 26
Conformada por 3 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Camino Real , que integra: El Arenal	2	2	0	0	0
2	José María Heredia , que integra: Condominio Villas Real	SD	SD	SD	SD	SD
3	Los Rosales	2	2	0	0	0

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación San Buenaventura 27
Conformada por 5 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Insurgentes , que integra: Condominio Horizontal Azaleas 4 Condominio Horizontal DIISA	SD	SD	SD	SD	SD
2	Pensador Mexicano	2	1	1	0	0
3	Alameda 2000 , que integra: Colonia Loma Bonita Condominio Horizontal Azaleas 6 Condominio Horizontal Villas San Buenaventura Real del Bosque	SD	SD	SD	SD	SD
4	Cultural	40	24	12	0	4
5	Del Deporte , que integra: Colonia del Deporte Condominio Horizontal San Buenaventura Condominio Horizontal Primera, Segunda y Tercera Sección Condominio Rinconada Condominio Horizontal Azaleas 3 Condominio Horizontal Villas Lindas Condominio Horizontal Ciruelos Condominio Horizontal Villas El Limoncito Bella Vista San Jacinto El Diamante Condominio Horizontal Loyola Conjunto Urbano Villas Santa Isabel	38	27	10	0	1

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Y la subdelegación:

Guadalupe San Buenaventura 1
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Colonia Guadalupe	109	81	23	0	5

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación San Cristóbal Huichochitlán 28
Conformada por 7 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	San Gabriel	34	33	1	0	0
2	San José Guadalupe Huichochitlán	1	1	0	0	0
3	La Concepción	17	13	4	0	0
4	La Trinidad I	26	20	4	0	2
5	La Trinidad II	1	1	0	0	0
6	San Salvador I	1	0	1	0	0
7	San Salvador II	29	20	7	0	2

Fuente Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación San Felipe Talmimilolpan 29
Conformada por 8 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Del Centro	156	113	30	0	13
2	El Calvario , que integra: Barrio La Cañada Barrio El Calvario Colonia Dos Ríos La Loma I, II y III	2	2	0	0	0
3	Jardines de San Pedro , que integra: El Cementerio Municipal Condominio Santa Luisa I y II	1	0	1	0	0
4	La Curva	8	3	5	0	0
5	Los Álamos	6	5	1	0	0
6	La Venta , que integra: Barrio El Mogote Barrio La Venta Barrio Tlala Colonia La Corregidora Condominio Los Balcones	0	0	0	0	0
7	El Frontón , que integra: Barrio el Mirador Barrio El Frontón Colonia de los Mariachis Condominios El Rosario Unidad Habitacional de Maestros del Estado de México	2	2	0	0	0
8	Del Panteón , que integra: Barrio La Joya Barrio El Panteón Fraccionamiento Hacienda Vista Hermosa	SD	SD	SD	SD	SD

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación San Juan Tilapa 30
Conformada por 4 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Centro	98	81	14	1	2
2	Lázaro Cárdenas , que integra: Colonia Apilulco Benito Juárez Loma Bonita Colonia Acuxtilla Lázaro Cárdenas Chamizal Colonia La Loma	1	0	1	0	0
3	El Durazno , que integra: Colonia El Durazno Colonia Tollocan Colonia La Joya El Cruzado Tilapa El Mostrante La Joya de Ignacio Esquivel	1	1	0	0	0
4	Guadalupe , que integra: Colonia El Puxingo La Cruz Rancho Buenavista Paraje El Ocote El Rosario	1	1	0	0	0

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación San Lorenzo Tepaltitlán 31
Conformada por 11 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Del Centro , que integra: Centro Barrio San Antonio Condominio Villas Tepaltitlán	686	469	170	15	32
2	Las Flores	16	12	4	0	0
3	El Charco , que integra: Barrio El Charco Condominio Habitacional Hacienda San Agustín Condominios los Tulipanes	2	2	0	0	0
4	San Angelín , que integra: Barrio San Angelín Fraccionamiento San Angelín	2	1	1	0	0
5	La Cruz Comalco	12	9	1	0	2
6	San Isidro	1	1	0	0	0
7	Del Panteón	SD	SD	SD	SD	SD
8	Rincón de San Lorenzo	24	19	5	0	0
9	La Loma , que integra: Jardines de Tlacopa Condominios Santa Bárbara Condominio Azaleas	2	1	1	0	0
10	Celanese	8	8	0	0	0
11	El Mogote , que integra: Barrio el Mogote Condominio Girasoles y Girasoles 1 Condominio Residencial del Bosque Condominio Los Gigantes Condominio Rinconada del San Lorenzo	10	5	4	1	0

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación San Marcos Yachihualtepec 32
Conformada por 2 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Norte , que se integra: Barrio Noshilo	1	1	0	0	0
2	Sur	60	56	4	0	0

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación San Martín Toltepec 33
Conformada por 3 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	San Martín , que integra: Barrio Zimbrones Colonia Lázaro Cárdenas Colonia 2 de Marzo	48	35	11	1	1
2	Paseos de San Martín	2	2	0	0	0
3	San Isidro	1	1	0	0	0

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Y las subdelegaciones:

La Palma Toltepec 1
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	La Palma Toltepec	11	9	1	1	0

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Sebastián Lerdo de Tejada 2
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Sebastián Lerdo de Tejada, que integra: Conjunto Urbano Las Bugambilias	1	1	0	0	0

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Ejido de San Marcos
Yachihualtepec 3
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Ejido de San Marcos	69	56	4	0	9

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación San Mateo Oztzacatipan 34
Conformada por 6 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Poniente I	1274	1040	151	82	1
2	Poniente II	SD	SD	SD	SD	SD
3	Rancho San José, que integra: Colonia Valles de la Hacienda Conjunto Urbano Rancho San José	SD	SD	SD	SD	SD
4	Canaleja	5	3	2	0	0
5	Oriente I, que integra: Fraccionamiento Los Tulipanes	SD	SD	SD	SD	SD
6	Oriente II	SD	SD	SD	SD	SD

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Y las subdelegaciones:

La Magdalena Oztzacatipan 1
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	La Magdalena	51	34	14	0	3

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Santa Cruz Otzacatipan 2
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Santa Cruz Otzacatipan , que integra: Villa Charra Central de Abastos	146	122	19	3	2

Fuente Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

San José Guadalupe Otzacatipan 3
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	San José Guadalupe Otzacatipan	122	86	32	1	3

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

San Diego de los Padres Otzacatipan 4
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	San Diego de los Padres	6	2	3	1	0

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

San Blas Otzacatipan 5
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	San Blas Otzacatipan , que integra: Conjunto Urbano Parque Industrial Toluca 2000 Conjunto Urbano Ampliación Parque Industrial Toluca 2000 Conjunto Urbano Segunda Ampliación Parque Industrial Toluca 2000	98	11	12	24	51

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

San Nicolás Tolentino 6
Conformada por 3 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	San Nicolás Tolentino I	78	52	22	2	2
2	San Nicolás Tolentino II	SD	SD	SD	SD	SD
3	Francisco Villa	SD	SD	SD	SD	SD

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Crespa Floresta 7
Conformada por 6 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	La Crespa , que integra: Barrio La Crespa Condominios Las Fuentes Villa de San Andrés Los Sabinos	81	63	16	0	2
2	Jardines de la Crespa	39	28	10	0	1
3	Geovillas Arboleda , que integra: Geovillas San Mateo I Arboleda V y IV	6	5	1	0	0
4	La Floresta , que integra: Geovillas San Mateo I y II Lo Floresta Colonia Jesús García Lovera Villas Santa Mónica Paseos Toluca Conjunto Urbano Rinconada del Pilar Conjunto Urbano Las Hespérides	8	6	2	0	0
5	Geovillas Independencia , que integra: Geovillas I Geovillas de la Independencia Cedros Geovillas Fuentes de la Independencia Condominio La Arboleda Arboleda I	6	4	2	0	0
6	Vicente Lombardo	SD	SD	SD	SD	SD

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación San Mateo Oxtotitlán 35
Conformada por 4 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Centro , que integra: Barrio de Tlayaca	321	240	68	0	13
2	Tlalnepantla	2	2	0	0	0
3	Atotonilco	SD	SD	SD	SD	SD
4	Rincón del Parque , que integra: Colonia La Joya	12	10	2	0	0

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Y las Subdelegaciones:

Niños Héroes 1
Conformada por 2 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Niños Héroes I	7	3	0	0	4
2	Niños Héroes II	72	50	22	0	0

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Filiberto Navas 2
Conformada por 6 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Tierra y Libertad , que integra: Condominio San Mateo (Colonia Sierra Morelos) Bosques de San Mateo	1	0	1	0	0
2	Protimbos	3	2	1	0	0
3	20 de Noviembre , que integra: Fraccionamientos La Rivera I, II y III Lomas de San Mateo I y II	3	1	2	0	0
4	14 de Diciembre	22	19	3	0	0
5	El Trigo	SD	SD	SD	SD	SD
6	San Jorge	4	3	0	0	1

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación San Pablo Autopan 36
Conformada por 8 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	De Jesús 1ra, 2da y 3ra sección	69	53	12	0	4
2	Santa María Tlachaloyita , que integra: Barrio de Santa María Barrio de Tlachaloyita	25	22	2	0	1
3	Pueblo Nuevo I	70	53	12	1	4
4	Pueblo Nuevo II	1	0	1	0	0
5	Santa Cruz I	57	42	12	0	3
6	Santa Cruz II	1	1	0	0	0

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Y las subdelegaciones:

Subdelegación Ojo de Agua 1
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Ojo de Agua Autopan	5	3	1	0	1

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Aviación Autopan 2
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Aviación Autopan	18	13	5	0	0

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

San Carlos Autopan 3
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	San Carlos Autopan , que integra: Barrio Contracaja	1	1	0	0	0

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

San Diego Linares Autopan 4
Conformada por 5 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Otros
1	San Diego Linares	10	9	1	0
2	San Diego	1	1	0	0
3	Real de San Pablo	1	1	0	0
4	Jicaltepec , que integra: Barrio del Cajón Jicaltepec Tepaltitlán Jicaltepec Oztzacatipan	4	3	1	0
5	Galaxia Toluca	SD	SD	SD	SD

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Jicaltepec Autopan 5
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Otros
1	Jicaltepec Autopan	26	24	1	0

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación San Pedro Totoltepec 37
Conformada por 7 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Col Centro	413	263	110	21	19
2	Manzana sur	SD	SD	SD	SD	SD
3	Del Panteón , que integra: Residencia Las Fuentes Ampliación Armando Neyra Chávez	SD	SD	SD	SD	SD
4	Geovillas , que integra: Condominio horizontal Alameda Conjunto Urbano Geovillas Centenario	1	1	0	0	0
5	Francisco I. Madero	2	1	0	0	1
6	La Galia , que integra: Colonia San Antonio Abad Fraccionamiento Sor Juana Inés de la Cruz	9	5	3	0	1
7	Nueva San Francisco	SD	SD	SD	SD	SD

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Y las subdelegaciones:

San Miguel Totoltepec 1
Conformada por 2 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	San Miguel Totoltepec , que integra: Parques Industriales Exportec I y II	59	15	23	20	1
2	Colonia Las Canastas Totoltepec	2	2	0	0	0

Fuente Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Barrio de San Francisco Totoltepec 2
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Barrio de San Francisco Totoltepec	10	8	2	0	0

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Guadalupe Totoltepec 3
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Guadalupe Totoltepec	4	4	0	0	0

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

San Blas Totoltepec 4
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	San Blas , que integra: Conjunto Urbano Villas Toscana Conjunto Urbano Villas Toscana II Conjunto Urbano Villas Toscana III Conjunto Urbano Las Misiones Conjunto Urbano Las Misiones II	SD	SD	SD	SD	SD

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

La Constitución Totoltepec 5
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	La Constitución Totoltepec	14	4	3	7	0

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Arroyo Vista Hermosa 6
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Arroyo Vista Hermosa	8	6	2	0	0

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación Santa Ana Tlapatlilán 38
Conformada por 7 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	16 de Septiembre , que integra: Condominios Villa Santa Ana I, II y IV Campestre Santa Ana II	1	1	0	0	0
2	Pino Suárez , que integra: Rinconada de Santa Ana Real de Santa Ana	SD	SD	SD	SD	SD
3	Del Panteón , que integra: Condominios Horizontales Villas Santa Ana III Residencial Santo Tomás Residencial Villada Estrella V	SD	SD	SD	SD	SD
4	Independencia , que integra: Condominios Horizontales Villas Santa Ana IV y VII Campestre Santa Ana	SD	SD	SD	SD	SD

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Y las subdelegaciones:

Santa María Zoquiapan 1
Conformada por 2 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Santa María Sur , que integra: Condominio Horizontal Las Chichipicas Condominio Horizontal Villas Santa Ana V Condominio Horizontal Villas de Santa María	80	52	22	1	5
2	Santa María Norte	SD	SD	SD	SD	SD

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Buenavista 2
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Buenavista , que integra: Colonia Buenavista Zona Industrial	58	28	16	12	2

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación Santa Cruz Atzacapotzaltongo 39
Conformada por 3 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Santa Cruz Sur , que integra: Barrio El Centro Barrio Chupascliya Barrio Chichicaspas Barrio Tanamato Barrio Alcaltunco Barrio La Granja Barrio El Cerrito	318	218	72	28	0
2	Santa Cruz Norte , que integra: Barrio El Pozo Barrio La Vega Hacienda Santa Cruz Condominios de los Maestros Condominios Horizontales Villas de Santa Cruz Barrio Tejocote	12	4	8	0	0
3	Ex Hacienda La Magdalena (Barrio San Juan de la Cruz) , que integra: Barrio de San Juan de la Cruz Colonia Ejido de la Magdalena Colonia Galaxias de San Lorenzo Parque Cuauhtémoc Condominio La Toscana Condominio Estrella	29	12	10	0	7

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación Santa María Totoltepec 40
Conformada por 6 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Del Centro , que integra: Conjunto Urbano Los Héroes Toluca Fraccionamiento Jesús García Lovera	237	137	75	7	18
2	El Coecillo , que integra: Conjunto Urbano Los Héroes Toluca Primera Sección Conjunto Urbano Los Héroes Toluca Segunda Sección	44	25	6	11	2
3	Héroes , que integra: Conjunto Urbano Los Héroes Toluca Primera Sección Conjunto Urbano Los Héroes Toluca Segunda Sección	4	4	0	0	0
4	Paseo Totoltepec , que integra: Conjunto Urbano Campo Real Los Ahuehuetes María Bonita Campo Real I y II Bugambilias Santa Mónica Colonia La Loma Condominio Nueva Galaxia	8	6	2	0	0
5	El Olimpo , que integra: Condominio Horizontal Prados de Tollocan Condominio el Olimpo	4	1	3	0	0
6	Arboledas , que integra: Fraccionamientos Misiones de Santa Esperanza Nueva Galaxia Villas Santa María Conjuntos Urbanos Arboleda II Armando Neyra Chávez Paseos del Pilar Condominios Arboleda III Residencial Santa María I, II, III, IV y V	SD	SD	SD	SD	SD

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Y la subdelegación:

El Carmen Totoltepec 1
Conformada por 3 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Cel Centro	125	87	26	3	9
2	Manzana Sur	SD	SD	SD	SD	SD
3	Del Panteón , que integra: Residencia Las Fuentes Ampliación Armando Neyra Chávez	SD	SD	SD	SD	SD

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación Santiago Miltepec 41
Conformada por 3 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Miltepec Centro , que integra: Colonia Tres Caminos Condominio Rinconada de Santiago Condominio Santiago Condominio Residencial Arboledas Condominio Juárez	209	143	56	3	7
2	Miltepec Sur , que integra: Condominio Horizontal Rinconada La Mora Condominios Horizontales Ciénega A1 y A2 Condominio Residencial Valle de Santiago Residenciales Cipreses I y II Condominio Azaleas Residencial Tenango	2	1	1	0	0
3	Miltepec Norte , que integra: Barrio La Vega Barrio El Tejocote Barrio El Balcón	26	8	17	1	0

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación Santiago Tlacotepec 42
Conformada por 6 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Del Centro , que integra: Barrio del Centro Colonia El Mirador	227	192	32	3	0
2	Santa María , que integra: Barrio Santa María Colonia Vista Hermosa Colonia Los Pajaritos	2	2	0	0	0
3	Shigande , que integra: Colonia Linda Vista Colonia Shigande Paraje Tlalmimilolpan	3	3	0	0	0
4	Cristo Rey , que integra: Colonia Loma Bonita Barrio Cristo Rey	11	7	4	0	0
5	El Calvario	8	8	0	0	0
6	Santa Juanita , que integra: Barrio Santa Juanita El Canal Agua Bendita Las Barranquitas	5	5	0	0	0

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

El Refugio 1
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	El Refugio , que integra: Colonia Guadalupe Las Palmas	7	7	0	0	0

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación Santiago Tlaxomulco 43
Conformada por 3 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	El Calvario , que integra: Barrio del Centro Barrio El Tenajo Barrio El Calvario Barrio El Pocito El Condominio Mitad de Santiago	75	55	17	0	3
2	La Peña , que integra: Barrio Los Cipreses Barrio La Peña Barrio el Pozo Blanco	1	1	0	0	0
3	Junta Local de Caminos , que integra: Los Uribe	5	2	2	1	0

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación Tecaxic 44
Conformada por 2 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Tecaxic Oriente , que integra: Barrio Buenavista Barrio San Pablo	50	42	7	0	1
2	Tecaxic Poniente , que integra: Barrio Tepetongo Barrio El Pedregal Barrio Tlalnepantla Barrio Pueblo Nuevo (Serratón) Ejido del Cerro del Murciélago Rancho San Bartolo Pueblo Nuevo	SD	SD	SD	SD	SD

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación Tlachaloya 45
Conformada por 4 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Tlachaloya	18	17	1	0	0
2	Balbuena	SD	SD	SD	SD	SD
3	San Carlos	SD	SD	SD	SD	SD
4	San José Buenavista	SD	SD	SD	SD	SD

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Y las subdelegaciones:

Tlachaloya Segunda Sección 1
Conformada por 2 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Del Centro , que integra: Barrio La Trinidad Colonia Julián Escalante Barrio El Centro Las Jaras San Nicolás	SD	SD	SD	SD	SD
2	El Tejocote , que integra: Barrio El Tejocote Barrio San Mateo	SD	SD	SD	SD	SD

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

San José La Costa 2
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	San José La Costa	SD	SD	SD	SD	SD

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación San Cayetano Morelos 46
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	San Cayetano	43	27	7	8	1

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Y la Subdelegación:

Cerrillo Piedras Blancas 1
Conformada por 1 Unidad Territorial Básica

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Cerrillo Piedras Blancas	2	2	0	0	0

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación El Cerrillo Vista Hermosa 47
Conformada por 2 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	El Cerrillo	77	64	10	0	3
2	El Embarcadero	1	1	0	0	0

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Delegación Saucés 48
Conformada por 9 Unidades Territoriales Básicas

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Conjunto Urbano Los Saucés I	150	119	25	3	3
2	Conjunto Urbano Los Saucés II					
3	Conjunto Urbano Los Saucés III					
4	Los Saucés IV	18	13	3	0	2
5	Conjunto Urbano Los Saucés V	12	8	4	0	0
6	Conjunto Urbano Haciendas del Valle (Saucés VI) Conjunto Urbano Santín IV Conjunto Urbano Santín IV Segunda Etapa	SD	SD	SD	SD	SD
7	Conjunto Urbano Villas Santín I: Conjunto Urbano Hacienda del Valle I	20	17	3	0	0
8	Conjunto Urbano Villas Santín I: Conjunto Urbano Bosques de Cantabria	6	6	0	0	0
9	Francisco Villa	SD	SD	SD	SD	SD

Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

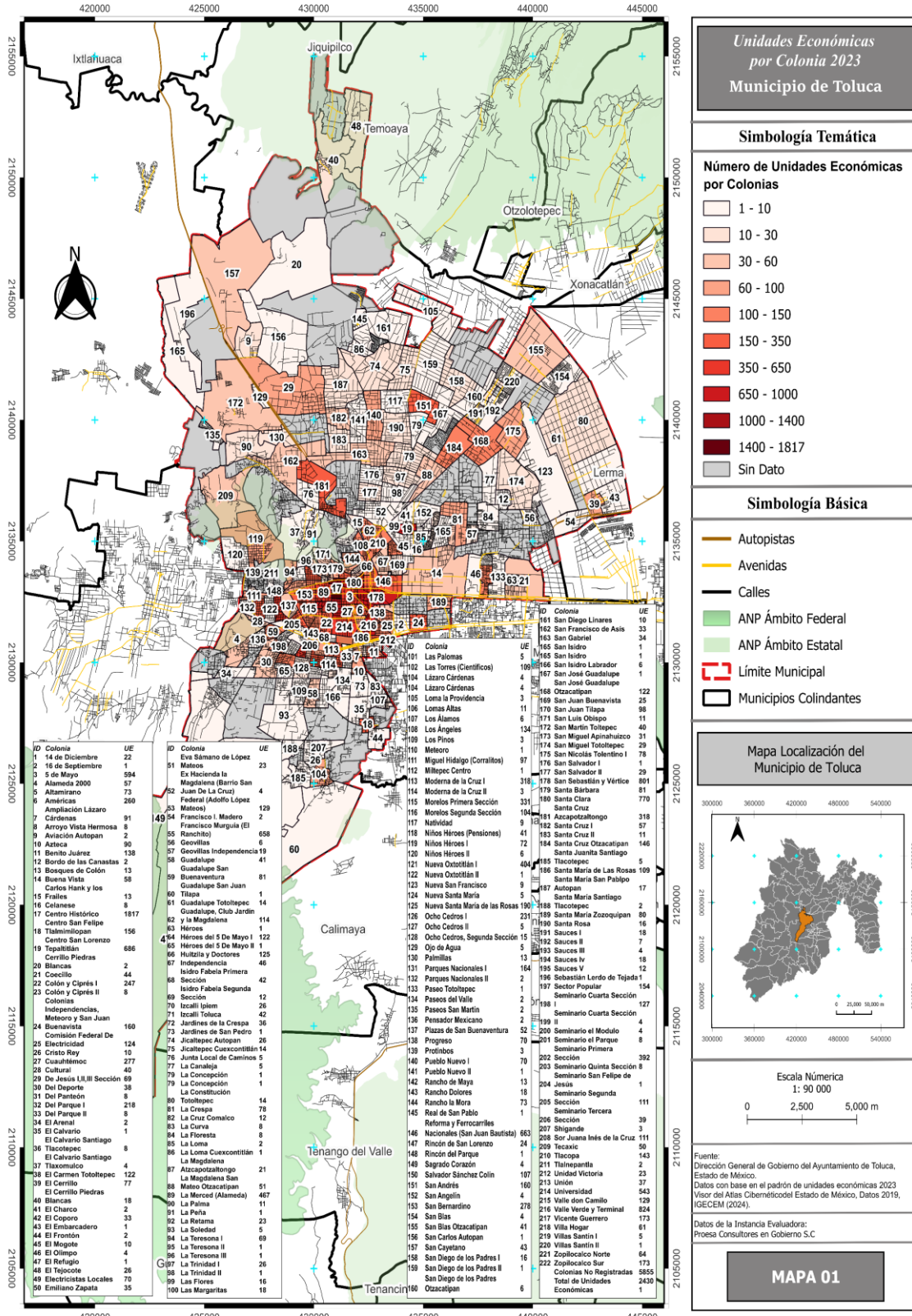
Otros

Número	Unidad Territorial Básica	Total	Comercios	Servicios	Industria	Otros
1	Otros	2,251	1,534	495	39	183

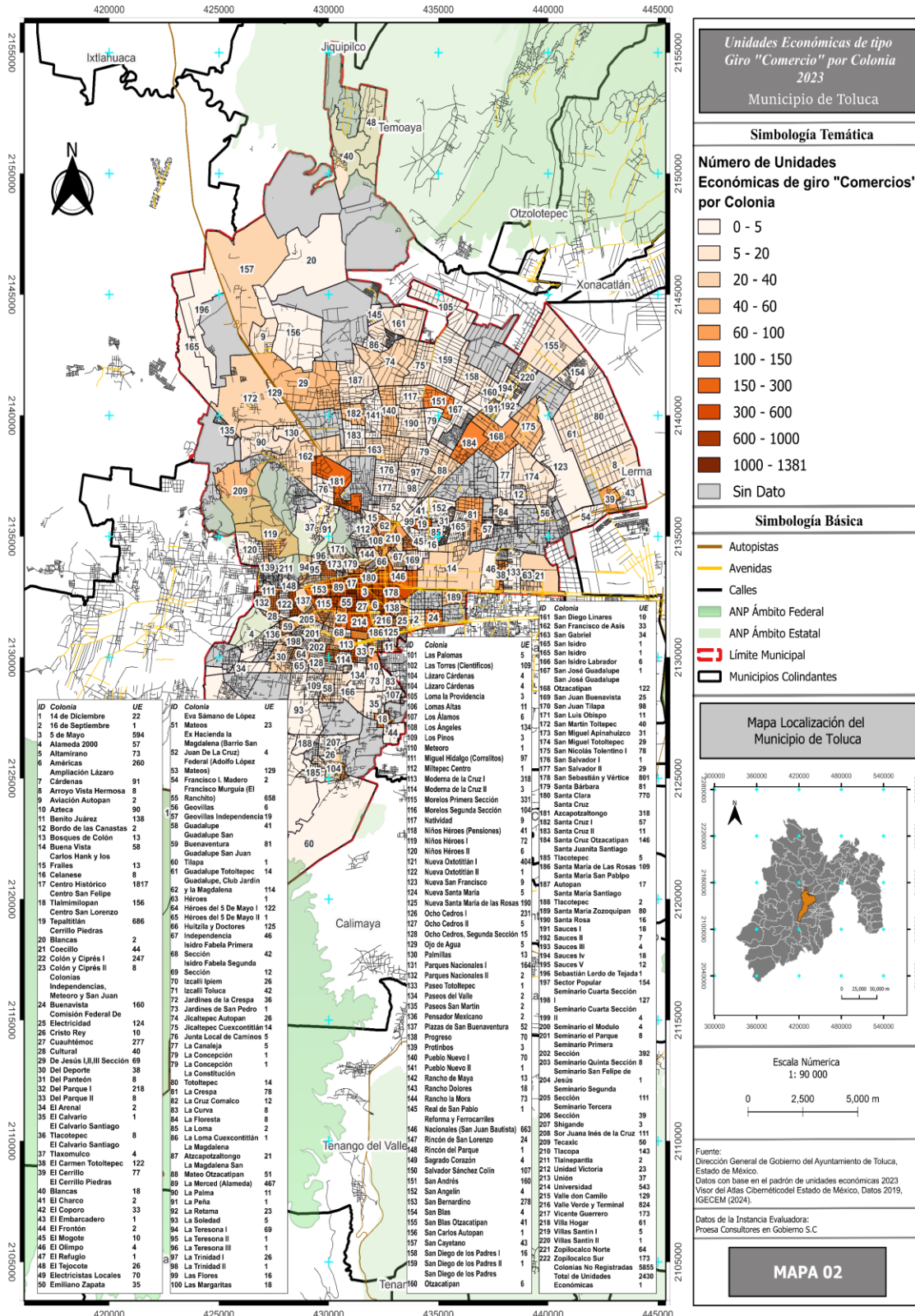
Fuente: Padrón de Unidades Económicas de la Dirección General de Gobierno, 2023. Ayuntamiento de Toluca

Nota: Se refiere a las localidades nombradas de manera diferente a las que aparecen en Bando Municipal de Toluca.

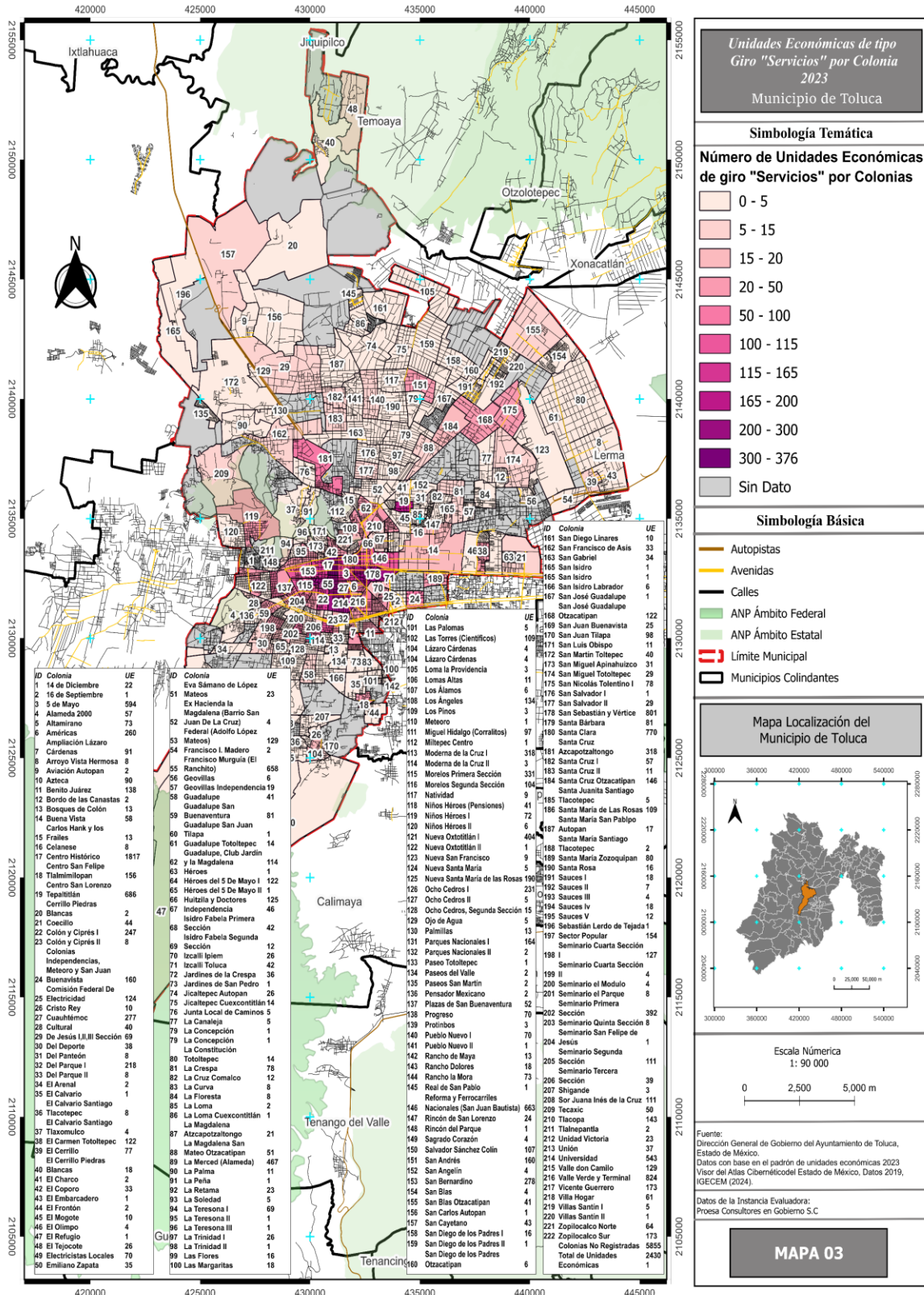
Anexo 5. Mapa de Densidad de Unidades Económicas en el Territorio de Toluca, 2023



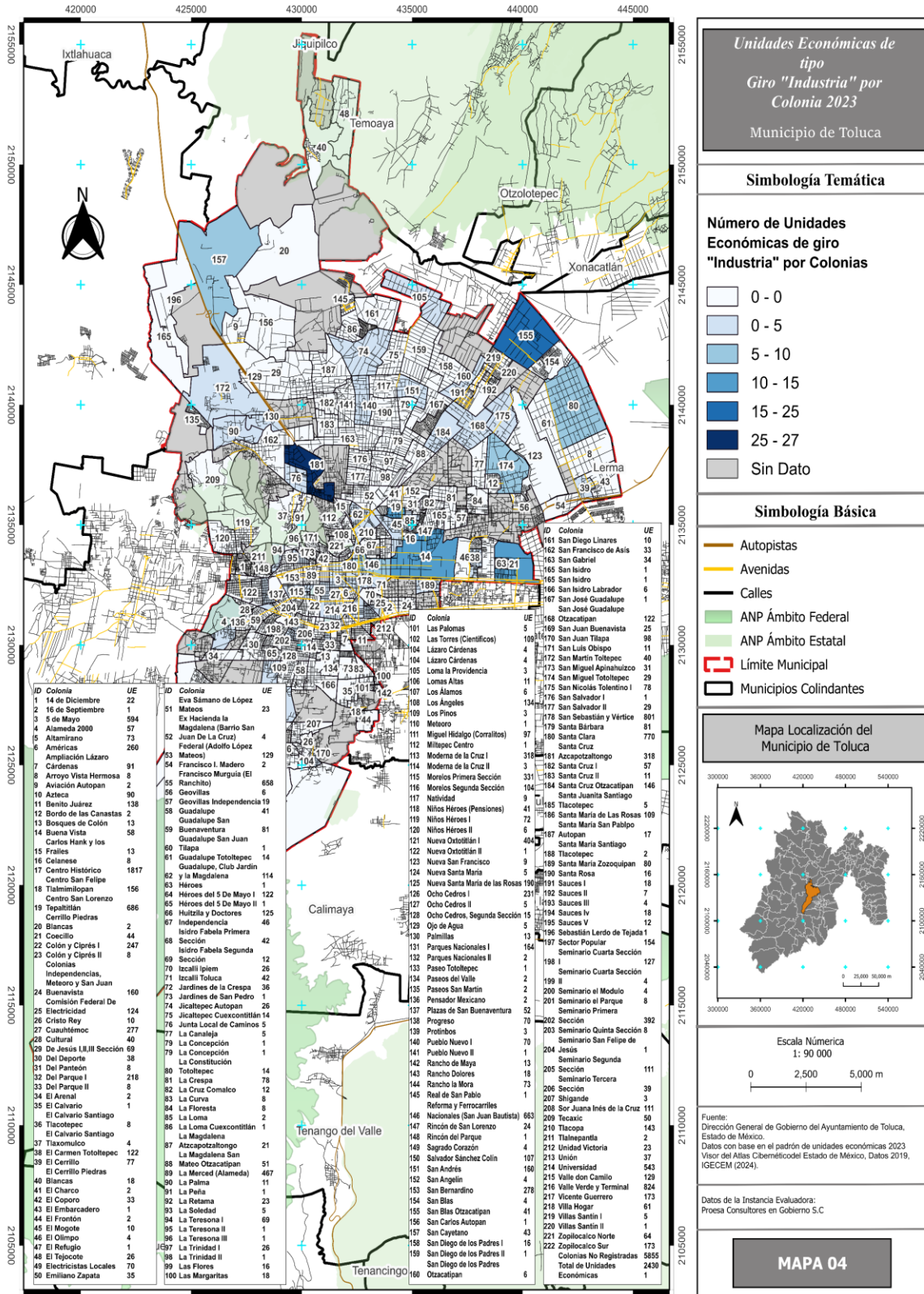
Anexo 6. Mapa de Densidad de Unidades Económicas de Tipo Comercial, 2023



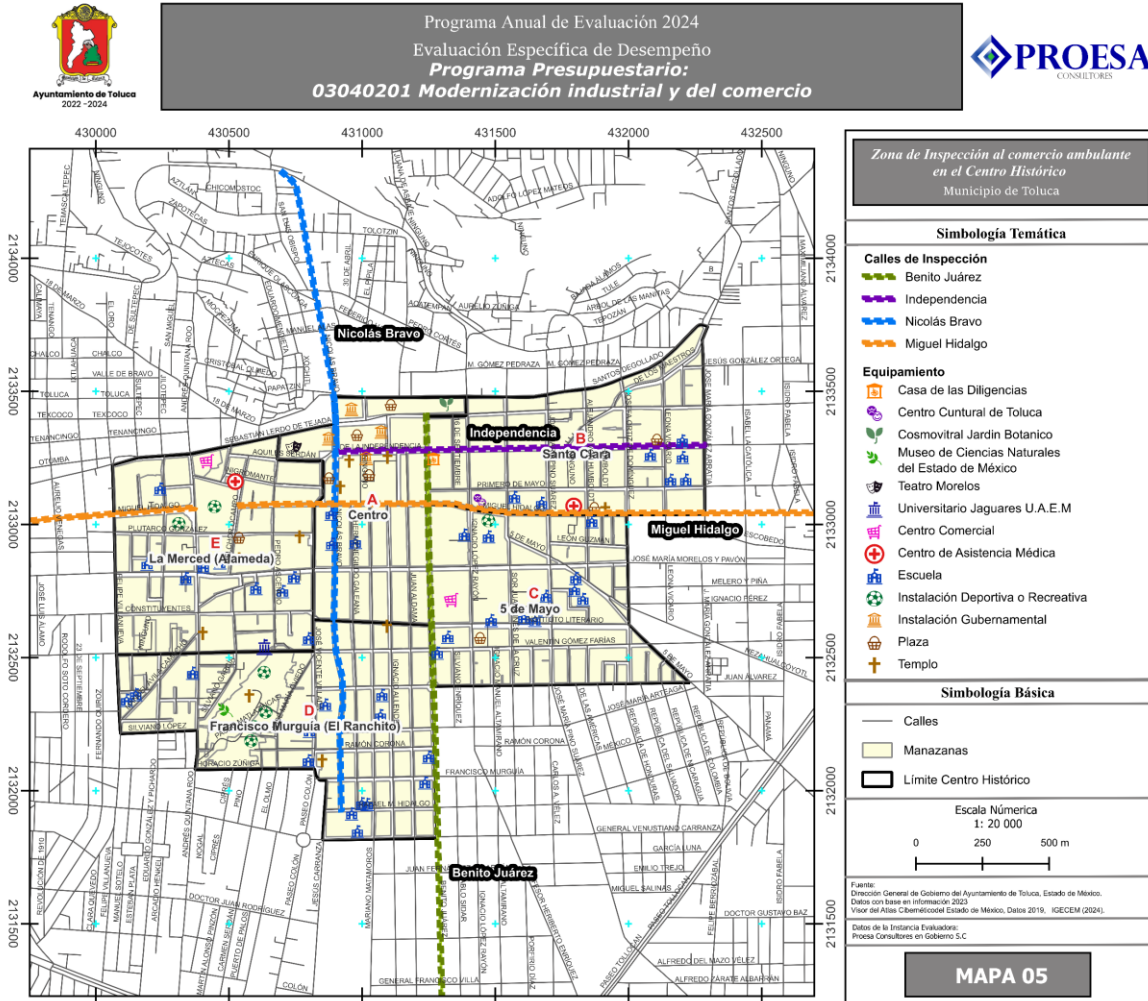
Anexo 7. Mapa de Densidad de Unidades Económicas de Tipo Servicios, 2023



Anexo 8. Mapa de Densidad de Unidades Económicas de Tipo Industrial, 2023



Anexo 9. Mapa Zona de Inspección del Comercio Ambulante en Centro Histórico



Anexo 10. Distribución del Presupuesto Ejercido por el Programa, 2023

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de Gasto	Autorizado	Modificado	Ejercido
1000: Servicios Personales	1131	Sueldo Base	\$1,769,752.00	\$2,849,255.78	\$2,849,255.78
	1311	Prima por años de servicio.	\$7,248.00	\$8,235.50	\$8,235.50
	1321	Prima vacacional.	\$112,206.00	\$164,335.90	\$164,335.90
	1322	Aguinaldo	\$265,833.00	\$401,376.64	\$401,376.64
	1345	Gratificación	\$330,655.00	\$349,076.09	\$349,076.09
	1412	Aportaciones de servicio de salud.	\$211,481.00	\$322,585.76	\$322,585.76
	1413	Aportaciones al fondo del sistema solidario de reparto	\$156,919.00	\$239,358.25	\$239,358.25
	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	\$39,123.00	\$39,148.04	\$39,148.04
	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM.	\$18,504.00	\$28,226.59	\$28,226.59
	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo.	\$107,878.00	\$164,551.28	\$164,551.28
	1541	Becas para hijos de trabajadores sindicalizados.	\$2,588.00	\$2,588.00	\$0.00
	1544	Día del maestro y del servidor público.	\$3,738.00	\$3,800.00	\$3,800.00
	1546	Otros gastos derivados de convenio.	\$8,842.00	\$12,957.00	\$12,957.00
	1595	Despensa.	\$14,400.00	\$16,200.00	\$16,200.00
	Subtotal del Capítulo 1000			\$3,049,167.00	\$4,601,694.83
2000: Materiales y suministros	2111	Materiales y útiles de oficina	\$49,938.00	\$0.00	\$0.00
	2112	Enseres de oficina.	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
	Subtotal del Capítulo 2000			\$54,938.00	\$0.00
3000: Servicios generales	3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	\$100,000.00	\$7,888.00	\$7,888.00
	3612	Publicaciones oficiales y de información en general para difusión.	\$6,000.00	\$533,252.00	\$533,252.00
	Subtotal del Capítulo 3000			\$106,000.00	\$541,140.00
5000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5191	Otros bienes muebles. A	\$0.00	\$18,481.12	\$18,481.12
	Subtotal del Capítulo 5000			\$0.00	\$18,481.12
Importe Total			\$3,210,105.00	\$5,161,315.95	\$5,158,727.95

Fuente: Avance Presupuestal de Egresos Anual, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023.

Anexo 11. Distribución del Presupuesto Autorizado al Programa, 2024

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de Gasto	Autorizado	Modificado	Ejercido
1000: Servicios Personales	1000	SERVICIOS PERSONALES	\$5,291,477.00	\$5,291,477.00	\$0.00
	1100	REMUNERACIONES AL PERSONA DE CARÁCTER PERMANENTE	\$3,162,534.00	\$3,162,534.00	\$0.00
	1130	Sueldos base al personal permanente	\$3,162,534.00	\$3,162,534.00	\$0.00
	11301	Sueldos base	\$3,162,534.00	\$3,162,534.00	\$0.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$1,145,632.00	\$1,145,632.00	\$0.00
	1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$7,248.00	\$7,248.00	\$0.00
	13101	Prima por años de servicio	\$7,248.00	\$7,248.00	\$0.00
	1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$653,521.00	\$653,521.00	\$0.00
	13201	Prima vacacional	\$193,604.00	\$193,604.00	\$0.00
	13202	Aguinaldo	\$459,917.00	\$459,917.00	\$0.00
	1340	Compensaciones	\$464,863.00	\$464,863.00	\$0.00
	13405	Compensaciones de retiro	\$484,863.00	\$484,863.00	\$0.00
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$937,771.00	\$937,771.00	\$0.00
	1410	Aportaciones de seguridad social	\$937,771.00	\$937,771.00	\$0.00
	14102	Aportaciones de servicio de salud	\$371,453.00	\$371,453.00	\$0.00
	1413	Aportaciones al fondo del sistema solidario de reparto	\$275,618.00	\$275,618.00	\$0.00
	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	\$68,718.00	\$68,718.00	\$0.00
	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	\$32,502.00	\$32,502.00	\$0.00
	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	\$189,480.00	\$189,480.00	\$0.00
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$45,540.00	\$45,540.00	\$0.00
	1540	Prestaciones contractuales	\$23,940.00	\$23,940.00	\$0.00
	1544	Día del maestro y del servidor público.	\$5,700.00	\$5,700.00	\$0.00
	1546	Otros gastos derivados de convenio.	\$18,240.00	\$18,240.00	\$0.00
	1590	Otras prestaciones sociales y económicas	\$21,600.00	\$21,600.00	\$0.00
1595	Despensa.	\$21,600.00	\$21,600.00	\$0.00	
Subtotal del Capítulo 1000			\$5,291,477.00	\$5,291,477.00	\$0.00
2000: Materiales y suministros	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00
	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00
	2111	Materiales y útiles de oficina	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00
	Subtotal del Capítulo 2000			\$60,000.00	\$60,000.00
3000: Servicios generales	3000	SERVICIOS GENERALES	\$40,000.00	\$40,000.00	\$0.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00
	3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción , fotocopiado e impresión	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00
	3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00
	3590	Servicios de jardinería y fumigación	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00
	35901	Servicios de jardinería y fumigación	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal del Capítulo 3000			\$40,000.00	\$40,000.00	\$0.00
Importe Total			\$5,391,477.00	\$5,391,477.00	\$0.00

Fuente: Avance Presupuestal de Egresos, con fecha de corte el 31 de marzo del 2024

Anexo 12. Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario 03040201 Modernización industrial y del comercio.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 09/05/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lcda. Maricela Meza Ávila	Unidad Administrativa: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa presupuestario: 03040201 Modernización industrial y del comercio , con base en la información entregada por las unidades responsables del programa, por la Tesorería Municipal y por la Secretaría del Ayuntamiento a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) del Ayuntamiento de Toluca, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2023, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de otros documentos del programa. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2023, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa evaluado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Específica de Desempeño	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Información Estadística.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Investigación documental con base en los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño 2024 del Ayuntamiento de Toluca.	

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Indicador de Fin de la MIR (2023), no presenta una formulación adecuada, ya que la unidad de medida registrada fue "Programa", la cual no es adecuada para conocer la tasa de variación en la apertura de Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes empresas.

El Indicador de Componente 3, que programó una meta 23,219 licencias de funcionamiento para la regularización de Unidades Económicas, cerró en un 28.98% de cumplimiento, con 6,728 licencias emitidas, es decir un estado de avance crítico.

El Indicador de Actividad 3.3 de la MIR, no fue aplicado durante el periodo 2023, aun cuando mide el Porcentaje de eficiencia en el otorgamiento de licencias y/o permisos de funcionamiento.

El Indicador de Actividad 3.5 de la MIR, programó una meta de anual 23,219 verificaciones a Unidades Económicas, de las cuales se realizaron 6,007 verificaciones, representando un avance crítico del 34.48%.

Con base en el desempeño de los indicadores de la MIR, se observa un bajo desempeño en la revalidación de Licencias de Funcionamiento de las Unidades Económicas del Padrón Municipal, lo cual demuestra la necesidad de implementar una estrategia de simplificación administrativa mediante el uso de tecnologías de la información.

Se cuenta con Manuales de Organización y de Procedimientos de las Unidades Administrativas responsables de la ejecución del Programa, sin embargo, se encuentran en proceso de actualización y aprobación.

Si bien se conocen algunas de las razones por las cuales los propietarios de las Unidades Económicas no realizan o concluyen sus procesos de trámite de Licencias de Funcionamiento, no se identificó de manera documentada, la información que permita conocer el grado de satisfacción o la percepción de la población objetivo.

Las Metas de Actividad (Metas Físicas) reportadas por el Programa en 2023, muestran en su totalidad un avance catalogado como "Muy Bueno", es decir del 100% o cercanas a este, sin embargo, las metas de la MIR presentan resultados distintos, debido a una diferencia en la programación de metas anuales.

Persiste la falta de conocimiento y voluntad por parte de la población, respecto a la regularización del comercio establecido, así como del comercio ambulante, representando problemáticas que afectan la recaudación, así como la imagen urbana la sanidad y la seguridad pública.

Resulta necesario reducir la presencia del comercio informal en el municipio, con especial atención en el Centro Histórico, que, por su importancia geográfica y administrativa, requiere de un mayor ordenamiento de las actividades comerciales.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La reasignación funcional y organizacional de las tareas concernientes a la regulación, inspección y verificación comercial, implicó la modificación a la estructura orgánica de la Dirección General de Gobierno y de la Dirección de Desarrollo Económico, transfiriendo con ello la ejecución del Programa presupuestario, lo cual ha derivado en el fortalecimiento de la eficacia en el cumplimiento de sus objetivos.
- Amplio y variado padrón de unidades económicas en el territorio municipal, que se incrementa cada año.
- Equipo de servidores públicos municipales con actitud proactiva y de servicio enfocada al cumplimiento de las metas institucionales.
- Existe vinculación del Programa presupuestario con instrumentos de Planeación de los distintos órdenes de gobierno.
- Existe coordinación interinstitucional mediante la Dirección General de Gobierno, Dirección de Administración, Recursos Humanos, Protección Civil, Desarrollo Urbano, Seguridad Pública, Derechos Humanos, Medio Ambiente, Procuraduría para la Protección de los niñas, niños y adolescentes, Unidad Jurídica, que se ha traducido en una mejora constante para la atención de la ciudadanía respecto a los trámites de emisión y revalidación de Licencias de Funcionamiento.
- La reciente reestructuración organizacional y funcional de las áreas involucradas en la ejecución del Programa, ha permitido mejorar los tiempos de respuesta para la realización y ejecución de los trámites que solicita la ciudadanía.
- Se ha promovido la transparencia y la difusión de los trámites, de manera constante y actualizada, en los principales medios de comunicación masiva (internet, página oficial del Ayuntamiento de Toluca), dando a conocer los requisitos para la realización de los trámites para la emisión y revalidación de licencias de funcionamiento.

2.2.2 Oportunidades:

- Las tecnologías de la información y comunicación, así como las redes sociales oficiales del Ayuntamiento de Toluca permiten acercar a la población usuaria los requisitos para la emisión de Licencias de Funcionamiento según el tipo de giro.
- Toluca representa un municipio con importante vocación económica metropolitana con preeminencia de unidades económicas en los sectores como el comercio, los transportes, las comunicaciones y los servicios financieros.
- Potencial recaudatorio por aprovechar en la existencia de un amplio padrón de unidades económicas en el territorio municipal.
- La administración municipal cuenta con recursos digitales para implementar la integración del “expediente electrónico” para empresas de bajo impacto.
- Infraestructura de oficinas recaudatorias (para pago de predial y agua) en diversas partes del municipio, que pueden servir de puntos de información para usuarios que deseen realizar el alta, refrendo, modificación o baja de Licencia de Funcionamiento.

2.2.3 Debilidades:

- No se identificó un Programa Sectorial interno que permitiera conocer la contribución del Programa con sus indicadores de seguimiento y aunque en el ámbito Estatal se cuenta con el Programa Sectorial Pilar Económico 2017-2023, no fue posible conocer su vinculación

del Indicador de FIN de la MIR del Programa, debido a que su unidad de medida no permite obtener la estimación adecuada de éste, además de que la información pública disponible en el portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado de México no se encuentran indicadores que permitan lograr su vinculación con el Programa presupuesta evaluado.

- El Indicador de Componente 3, estableció una meta anual de la emisión de 23,219 licencias de funcionamiento, de las cuales al final del ejercicio 2023 se logró un total de 6,728 licencias, es decir un 28.98% de cumplimiento con desempeño crítico.
- Debido a lo complejo de los procesos que se llevan a cabo en relación con los trámites de revalidación y/o emisión de licencias de funcionamiento, se considera insuficiente el personal adscrito, sobre todo en temporadas específicas del año, como es el primer trimestre del año.
- En relación con la simplificación administrativa de los trámites de emisión y/o revalidación de licencias de funcionamiento de unidades económicas en el municipio, no se cuenta con la capacidad tecnológica (servidor) para promover la digitalización de los trámites en referencia.
- No se cuenta con la implementación de un expediente único que permita eficientar los trámites, lo que implica el aumento en el tiempo invertido para el cumplimiento de los requisitos previos para la obtención y/o revalidación de licencias de funcionamiento.
- Carencia de una estrategia territorial de supervisión a las unidades económicas. Se privilegia el polígono del centro histórico.
- Bajo número de servidores públicos en campo para supervisar en campo la situación de las Licencias de Funcionamiento.
- Todos los tramites de Licencia de Funcionamiento son presenciales.

2.2.4 Amenazas:

- Al tratarse de tramites presenciales, se ha identificado la presencia de gestores que saturan las ventanillas de atención al usuario.
- No existen estímulos fiscales por parte del Gobierno Municipal respecto de la emisión y/o revalidación de Licencias de Funcionamiento de Unidades Económicas, que promuevan su regularización.
- La falta de cultura y educación de la población o de propietarios de establecimientos económicos, los ha orientado a evadir sus responsabilidades respecto a la regularización de sus Licencias de Funcionamiento, lo cual limita la actuación del sujeto evaluado para la emisión y/o revalidación de este tipo de trámites.
- La falta de interés de los propietarios de las unidades económicas en regularizar su actividad comercial promueve la informalidad del comercio y con ello la presencia de vendedores ambulantes en espacios no autorizados.
- Bajo nivel de Gobernanza en materia del control del comercio ambulante.
- Presión del Comercio Establecido por mejorar las condiciones y tiempos para emisión de Licencias de Funcionamiento.
- Se han presentado casos de documentación apócrifa presentada por usuarios de trámites de Licencias de Funcionamiento, lo cual ha obstaculizado la conclusión adecuada de los procesos de expedición.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa presupuestario, es parte de la Estructura Programática del Ayuntamiento de Toluca y deriva del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024.

Es importante reiterar que en fecha del 10 de octubre de 2022 se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" número 63; el Manual para la Planeación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023 así la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), en la cual se encuentra integrado el Programa presupuestario 03040201 Modernización industrial y del comercio, siendo este resultado del rediseño al Programa Presupuestario 03040201 Modernización Industrial, con sus respectivas modificaciones en las que se incorporaron indicadores orientados al sector comercial. Sin embargo, se ejecutó a partir del año 2023, siendo para entonces la Dirección General de Gobierno del Ayuntamiento de Toluca, la unidad administrativa responsable de su operación.

- Existe una inadecuada programación del Indicador Fin, cuya unidad de medida formulada fue: "Programa", pero dicha unidad no permite medir la tasa de variación en la apertura de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.
- De los 7 indicadores de la MIR implementados: 4 presentaron un desempeño catalogado como "Muy Bueno" (Verde), 2 indicadores con un nivel de desempeño "Crítico" (Rojo) y un indicador considerado con "Planeación Deficiente" (Morado).

Considerando a la población atendida con la revalidación de Licencias de Funcionamiento, la cobertura del Programa fue del 28.97% respecto a su Población Objetivo, la cual se observa como una cobertura baja que demuestra la necesidad de replantear la meta anual para atender a las y los propietarios de establecimientos comerciales.

El Programa presupuestario al ser de reciente implementación no cuenta con evaluaciones anteriores, ni informes de evaluaciones externas o internas y, por tanto, no cuenta con Hallazgos o Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que estén en proceso de ser atendidos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1.- Reemplazar la Unidad de Medida del Indicador de Fin, sustituyendo la palabra "Programa" por "Unidad Económica" y establecer una meta anual en función a la apertura de nuevos establecimientos. Dicha recomendación deberá ser atendida para el siguiente ejercicio fiscal.

2.- Reprogramar la meta anual del Componente 3, estableciendo una cantidad alcanzable de Licencias de Funcionamiento para la regularización de Unidades Económicas, tomando en cuenta el resultado del indicador en el periodo 2023, así como la capacidad operativa de las Dependencias involucradas en su cumplimiento. Dicha recomendación deberá ser atendida para el siguiente ejercicio fiscal.

3.- Aplicar el Indicador de Actividad 3.3 de la MIR, estableciendo una meta anual viable, alcanzable y que mantenga congruencia con su unidad de medida, con la intención de realizar su monitoreo trimestral adecuado mediante las Fichas Técnicas. Dicha recomendación deberá ser atendida para el siguiente ejercicio fiscal.

4.- Reprogramar la meta anual de la Actividad 3.5, estableciendo una cantidad alcanzable de verificaciones a Unidades Económicas, considerando la capacidad operativa y los recursos humanos y materiales disponibles. Dicha recomendación deberá ser atendida para el siguiente ejercicio fiscal.

5.- Formular un proyecto o propuesta de trámite digital para la emisión de Licencias de Funcionamiento, tanto de revalidación como de alta, de nuevas Unidades Económicas, permitiendo al usuario iniciar y concluir su trámite a distancia, generando una Licencia de

Funcionamiento Digital. Dicha recomendación deberá ser atendida para el siguiente ejercicio fiscal.
6.- Concluir la modificación y actualización de los Manuales de Organización y de Procedimientos de la Dirección General de Gobierno y de la Dirección General de Desarrollo Económico, a fin de someterse a revisión y aprobación por parte de las instancias del Ayuntamiento facultadas para dichas funciones.
7.- Diseñar una Encuesta de Satisfacción, dirigida a usuarios, con el fin de identificar áreas de oportunidad que permitan mejorar y eficientar los trámites de Licencias de Funcionamiento, contemplando la percepción sobre; tiempos de respuesta, atención por parte del personal administrativo y la disponibilidad de realizar el trámite en línea.
8.- Alinear la Programación de las metas anuales de la MIR con las Metas de Actividad, a fin de que exista una vinculación y una congruencia directa entre las actividades y se realice un adecuado seguimiento a lo largo del ejercicio fiscal correspondiente. Dicha recomendación deberá ser atendida para el siguiente ejercicio fiscal.
9.- Mantener y fortalecer los canales de comunicación mediante campañas en redes sociales oficiales, así como de comunicación presencial con comerciantes establecidos (al por mayor y al por menor) para facilitar la regularización de su situación, así como la revalidación de sus licencias de funcionamiento.
10.- Realizar reuniones con organizaciones y asociaciones de comerciantes, para dar a conocer las medidas de regularización del comercio, así como las medidas de sanción al comercio informal, con apego al Bando Municipal de Toluca.

4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	M.C.S. Diana Angélica Luna García
4.2 Cargo:	Coordinadora de Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece:	Proesa Consultores en Gobierno S.C.
4.4 Principales colaboradores:	M.A.P.P. Rubén Quiroz García M.H.P. Roberto Luis Alva Díaz L.P.T Daniela Nava Zamacona L.P.T. Rosaura Guadalupe Servín García
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	proesaconsultores@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):	722 2 23 45 69

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 03040201 Modernización industrial y del comercio	
5.2 Siglas: N/A	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Ayuntamiento de Toluca	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombres de las unidades administrativas a cargo del programa: Dirección General de Desarrollo Económico	
5.6.2 Nombres de los titulares de las unidades administrativas a cargo del programa (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono: 722 2761900 Ext. 566	
Correo electrónico: dg.economico@toluca.gob.mx	
M. A.P. Laila Chemor Sánchez	Directora General de Desarrollo Económico y Regulación del Comercio

6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: Contrato Pedido.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Recursos Materiales	
6.3 Costo total de la evaluación: \$360,000.00 (Trecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) que incluyen el Impuesto al Valor Agregado.	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios	

7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www2.toluca.gob.mx	
7.2 Difusión en internet del formato: https://www2.toluca.gob.mx/planeacion/	



Ayuntamiento de Toluca
2022 -2024

